



JEFATURA
Jefatura de la Gobernatura

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA
EVALUACIÓN
ESTRATÉGICA:
SECTOR TURISMO
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
2020**



Contenido

- 1. INTRODUCCIÓN 4
- 2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN 5
 - 2.1 OBJETIVO GENERAL..... 5
 - 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... 5
 - 2.3 ALCANCES 5
- 3. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO..... 6
 - 3.1 PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN 6
 - 3.2 PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGAS..... 8
 - 3.3 RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS DEL EVALUADOR EXTERNO 11
 - 3.4 PUNTO DE REUNIÓN 11
 - 3.5 RESPONSABILIDAD DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN 12
 - 3.6 MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO 12
 - 3.6.1 CONDICIONES GENERALES..... 13
 - 3.6.2 CONDICIONES DE PAGO 13
- 4. ANEXO A. CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN 14
 - 4.1 TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA..... 14
 - MÉTODOS DE ANÁLISIS 14
 - ESTRUCTURA DE LA EVALUACIÓN 16
 - CONSIDERACIONES GENERALES PARA RESPONDER LAS PREGUNTAS 18
 - CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN 20
 - 4.2 FORMATOS DE ANEXOS..... 53
 - Anexo 1. Ficha: Características de los programas del Sector Turismo..... 53
 - Anexo 2. Instrumentos y evidencia del trabajo en campo..... 55
 - Anexo 3. Árbol del problema..... 56
 - Anexo 4. Árbol de objetivos..... 57
 - Anexo 5. Poblaciones..... 58
 - Anexo 6. Mecanismo de solicitud y entrega 59
 - Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población/área de enfoque atendida..... 61
 - Anexo 8. Instrumentos de seguimiento al desempeño..... 62

Anexo 9. Afectaciones diferenciadas de la estrategia de Política pública	64
Anexo 10. Alineación de la Estrategia de Política pública a la planeación nacional	65
Anexo 11. Alineación de la Estrategia de Política pública a los ODS.....	66
Anexo 12. Indicadores del desempeño de la Estrategia de Política pública.....	67
Anexo 13. Flujogramas de los procesos identificados	68
Anexo 14. Cadena de Resultados de la Estrategia de Política pública.....	69
Anexo 15. Complementariedades, similitudes o duplicidades.....	70
Anexo 16. Alineación de programas del Sector Turismo	71
Anexo 17. Situación actual del sector Turismo en el Estado de Oaxaca.....	72
Anexo 18. Recomendaciones.....	73
Anexo 19. Ficha Técnica de la Evaluación	74
Anexo 20. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable	76

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en sus artículos 134 y 137, respectivamente, establecen que los recursos económicos de que dispongan los órdenes de gobierno se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, así mismo, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que se establezcan.

Fundamentado en lo anterior y de conformidad con el artículo 50, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Jefatura de la Gubernatura, le corresponde fungir como Instancia Técnica de Evaluación (ITE); así como normar y establecer el Sistema de Evaluación del Desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes y programas que de él se deriven, en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. A su vez, en el reglamento interno de la Jefatura de la Gubernatura, establece en el artículo 39, fracción XII, que será la Coordinación de Evaluación e Informes (CEI) la encargada de coordinar la ITE.

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), las evaluaciones estratégicas diagnostican y analizan una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Estas evaluaciones aportan información valiosa para el diseño de políticas públicas, por lo que sus principales usuarios son los tomadores de decisiones a nivel gerencial.

En este sentido, la Jefatura de la Gubernatura, emite los presentes Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica al Sector Turismo, con la finalidad de proporcionar a los responsables de la administración y operación de los programas, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

En la evaluación estratégica, se contrastarán los programas presupuestarios (Pp) *103-Promoción Turística, 195-Planeación Turística y Desarrollo Estratégico, 196-Profesionalización turística, 197-Comercialización turística y 198-Desarrollo Turístico Sustentable* respecto a su contribución al logro de la estrategia de política pública plasmada en el Plan Estratégico Sectorial Turismo 2016-2022, que permitirá conocer el avance en la materia, así como los puntos donde se deberá reforzar las acciones de gobierno a través de los programas encaminados a incentivar al sector.

Para la elaboración de los presentes TdR se retomaron elementos de las evaluaciones estratégicas con enfoque de Diseño, adicionando elementos de análisis solicitados por la ITE en evaluaciones estratégicas de años anteriores, ampliando los temas de análisis y buscando que la evaluación aporte información valiosa para los tomadores de decisiones de la Administración Pública Estatal (APE), que redunde en desarrollo económico y social para la población oaxaqueña, sobre todo porque el sector de análisis (Turismo) puede ser un sector detonante y creador de valor y de círculos virtuosos en términos económicos¹.

¹ Elementos del Modelo de Términos de Referencia para la evaluación estratégica con enfoque de diseño emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2020.



2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la Estrategia de Política pública enfocada al Sector Turismo que sustenta el gobierno del estado de Oaxaca, así como la congruencia entre ésta y sus programas presupuestarios que la integran, para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento y mejor desempeño.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el diseño de la Estrategia de Política pública enfocada al Sector Turismo
- Analizar si el diseño de los programas presupuestarios es acorde a la estrategia de política pública planteada para el Sector Turismo.
- Analizar y valorar la alineación de los programas estatales enfocados al Sector Turismo con el Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Estratégico Sectorial.
- Analizar la contribución de los programas encaminados al desarrollo del sector Turismo a la estrategia sectorial.
- Conocer el panorama general del comportamiento del sector Turismo.
- Detectar compatibilidades, incompatibilidades o similitudes entre los programas analizados del sector Turismo con programas de otros sectores u órdenes de gobierno.
- Identificar y analizar la estructura de la coordinación intra e interinstitucional para el alcance de los objetivos de los programas evaluados y el objetivo sectorial.
- Obtener recomendaciones concretas para la mejora en la planeación e implementación de los programas que contribuyen al logro de la estrategia sectorial en materia de Turismo.

2.3 ALCANCES

Identificar hallazgos sobre la contribución de los programas *103-Promoción Turística*, *195-Planeación Turística y Desarrollo Estratégico*, *196-Profesionalización turística*, *197-Comercialización turística* y *198-Desarrollo Turístico Sustentable* como parte de la Estrategia de Política pública enfocada al Sector Turismo a la fecha de realización de la evaluación, para emitir recomendaciones que fortalezcan y/o redireccionen la estrategia en la materia.



3. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

La evaluación Estratégica deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

- Resumen ejecutivo
- Índice
- I. Introducción
- II. Objetivos
- III. Características del sector y sus programas
 - a) Características generales de la Estrategia sectorial
 - b) Descripción de los programas del sector
- IV. Metodología para la recolección y análisis de información
- V. Análisis del diseño de la estrategia de política pública y coherencia con los programas que la integran
 - a) Análisis del diseño de los Pp que integran la estrategia de política pública
 - b) Análisis de la estrategia de política pública
- VI. Análisis procedimental del sector
 - a) Procesos estratégicos
 - b) Cadena de resultados de la estrategia
- VII. Efectividad de la coordinación entre actores clave
- VIII. Complementariedades, similitudes o duplicidades con otros programas estatales o federales
- IX. Valoración final de la estrategia de política pública
- X. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
- XI. Hallazgos y conclusiones
- XII. Recomendaciones
- XIII. Datos generales del evaluador externo
- XIV. Fuentes de información
- XV. Anexos

3.1 PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

En la tabla inferior se estipulan las características que deberán cumplir el coordinador de la evaluación y/o el equipo de colaboradores.

Tabla 1. Características idóneas del equipo evaluador y coordinador de la evaluación

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la evaluación	Maestría o doctorado en Ciencias Sociales, Ciencia Política, Antropología, Economía, Sociología, Políticas Públicas, Planeación, Turismo, Desarrollo Regional y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> a) En el desarrollo de evaluaciones estratégicas y/o en temas del sector Turismo y/o sectores económicos; y/o b) En análisis del sector económico terciario y/o Turismo; y/o



Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
		<ul style="list-style-type: none"> c) En la realización de trabajos de implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y/o construcción de Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), y/o d) Construcción de indicadores.
Colaboradores de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> -Licenciatura o Maestría en Ciencia Política, Economía, Finanzas, Planeación, Administración y/o áreas afines a la temática de la evaluación. -Especialista en Desarrollo Regional -Profesional con conocimientos sobre servicios turísticos, planeación del territorio o evaluación o desarrollo de proyectos productivos. <p>Puede ser un profesional o varios, que reúnan alguna de las características mencionadas.</p>	<p>Experiencia en alguna de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Diseño institucional y política pública, planeación estratégica, reingeniería de procesos, análisis cualitativo, análisis del territorio, diseño y aplicación de encuestas y técnicas etnográficas. b) Experiencia deseable en el análisis del sector Turismo. c) Experiencia deseable en Evaluaciones a programas gubernamentales y/o sociales.

El equipo evaluador externo deberá informar su interés de participar en el proceso de selección para la evaluación Estratégica del sector Turismo, a través de una carta expedida por el coordinador del equipo, en la que, además de manifestar su interés de colaborar, mencione a los integrantes de su equipo, anexando los Currículum vitae con firma autógrafa por cada integrante, con la leyenda *“Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información asentada en el presente documento, es cierta”*.

En caso de presentarse cambios en el equipo evaluador externo originalmente estipulado en la carta de intención mencionada anteriormente, sea durante el proceso de contratación o el desarrollo de la Evaluación, se deberá informar a la ITE a través de un escrito en el que se mencione al colaborador saliente y a su reemplazo, acompañado del currículum vitae del reemplazo, debiendo cumplir el perfil indicado en los presentes TdR.

Los datos generales de la instancia evaluadora externa y el costo de la evaluación, forman parte del apartado Ficha técnica de la Evaluación, que se deberá entregar debidamente requisitado y en formato Excel.



3.2 PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGAS

El listado de productos que entregará el *evaluador externo* a la Coordinación de Evaluación e Informes, el calendario de entrega de los mismos y la forma de entrega se definen en la tabla 2, como se muestra a continuación:

Tabla 2. Listado de productos y calendario de entrega

Evaluación Estratégica		
Productos	Fecha de entrega	Especificaciones
<p>Entregable 1</p> <p>Entrega del avance del Informe de la Evaluación Estratégica, que contenga:</p> <p>I. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR Y SUS PROGRAMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Características generales de la Estrategia sectorial b) Descripción de los programas del sector <p>II. METODOLOGÍA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.</p> <p>III. ANÁLISIS DEL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA PÚBLICA Y COHERENCIA CON LOS PROGRAMAS QUE LA INTEGRAN</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Análisis del diseño de los Pp que integran la estrategia b) Análisis de la estrategia de política pública 	<p>A los 21 días posteriores a la formalización del contrato</p>	<p>Archivos en formato editable (Word) y PDF</p>
<p>Entregable 2</p> <p>Informe de la Evaluación Estratégica</p>	<p>A los 34 días posteriores a la formalización del contrato</p>	<p>Archivos en formato editable (Word) y PDF</p>
<p>Entregable 3</p> <p>Informe final con observaciones atendidas, Informe ejecutivo de la evaluación y entrega de presentación electrónica. Conforme a las siguientes particularidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> Resumen ejecutivo Índice I. Introducción II. Objetivos III. Características del sector y sus programas <ul style="list-style-type: none"> a. Características generales de la Estrategia sectorial b. Descripción de los programas del 	<p>A los 46 días posteriores a la formalización del contrato</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Informe final en formato Word y PDF. -Informe ejecutivo en formato Word y PDF. -Presentación electrónica en formato PPT y PDF. <p>Los documentos deberán entregarse en CD certificado (4 copias o 4 CD).</p> <ul style="list-style-type: none"> -Además 4 ejemplares impresos a color, tamaño carta.

Evaluación Estratégica		
Productos	Fecha de entrega	Especificaciones
sector. IV. Metodología para la recolección y análisis de información V. Análisis del diseño de la estrategia de política pública y coherencia con los programas que la integran. a. Análisis del diseño de los Pp que integran la estrategia de política pública. b. Análisis de la estrategia de política pública. VI. Análisis procedimental del sector a. Procesos estratégicos. b. Cadena de resultados de la Estrategia. VII. Efectividad de la coordinación entre actores clave. VIII. Complementariedades, similitudes o duplicidades con otros programas estatales o federales IX. Valoración final de la estrategia de política pública X. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas XI. Hallazgos y conclusiones XII. Recomendaciones XIII. Datos generales del evaluador externo XIV. Fuentes de información XV. Anexos Anexo 1. Ficha: Características de los programas del Sector Turismo Anexo 2. Instrumentos y evidencia del trabajo en campo Anexo 3. Árbol del Problema Anexo 4. Árbol de objetivos Anexo 5. Poblaciones Anexo 6. Mecanismo de solicitud y entrega Anexo 7. Procedimiento de actualización de población atendida Anexo 8. Instrumento de seguimiento del Desempeño Anexo 9. Afectaciones diferenciadas de la política pública. Anexo 10. Alineación de la política pública a la planeación nacional		



Evaluación Estratégica		
Productos	Fecha de entrega	Especificaciones
Anexo 11. Alineación de la política pública a ODS Anexo 12. Indicadores del desempeño de la política pública Anexo 13. Flujogramas de los procesos identificados. Anexo 14. Cadena de Resultados de la Estrategia de Política Pública Anexo 15. Complementariedades, similitudes o duplicidades Anexo 16. Alineación de programas del Sector Turismo Anexo 17: Situación actual del sector Turismo en el estado de Oaxaca Anexo 18. Recomendaciones Anexo 19. Ficha Técnica de la Evaluación Anexo 20. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable Nota: El informe final deberá contener las correcciones emitidas en los entregables 1 y 2.		

Independientemente de las reuniones intermedias a las que convoque la ITE previas a la entrega del producto final, se realizará una reunión para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación. La ITE indicará el lugar y hora de realización de dicha reunión, para la que deberá estar presente el coordinador de la evaluación.

En caso de haber reuniones, el evaluador será el encargado de emitir la minuta correspondiente, que deberá integrar como anexo del Reporte Final.

Los entregables 1 y 2 podrán ser enviados en CD o vía correo electrónico a la dirección jefatura@oaxaca.gob.mx en formato Word y PDF; la entrega final deberá ser de manera personal en discos compactos por cuadruplicado además de 4 ejemplares impresos a color, que deban entregarse en las oficinas de la Jefatura de la Gobernatura en Palacio de Gobierno del Estado de Oaxaca, planta alta ubicado en Plaza de la Constitución, Centro Histórico, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68000 en un horario: 09:00-17:00 horas de lunes a viernes.

Todos los productos deben ser entregados mediante oficio en hoja membretada y firmada por el coordinador de la evaluación. El oficio debe incluir la leyenda “Se entrega el producto (1, 2, o informe final) de la evaluación Estratégica del Programa (nombre del programa evaluado) en espera de su revisión y aprobación”.

La versión del informe final no será considerada como definitivo hasta que la ITE emita oficio de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción de los productos, por lo que el coordinador de la evaluación se obliga a contestar las consideraciones que puedan existir mientras dicho oficio no sea emitido.



3.3 RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS DEL EVALUADOR EXTERNO

El *evaluador externo* es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Respecto de los entregables, el *evaluador externo* es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la ITE.

Para la revisión de los productos entregables, la ITE dará al *evaluador externo* sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a 05 días hábiles después de la fecha de recepción de los mismos. El *evaluador externo* contará con hasta 08 días hábiles, después de la emisión de las observaciones y recomendaciones, para hacer las correcciones a los productos entregables.

En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta 13 días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente; esto, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan las observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si la ITE lo solicita.

La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad, serán realizados en los plazos estipulados en estos Términos de Referencia. Será responsabilidad del *evaluador externo* recoger estos oficios, así como responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión/envío de la comunicación oficial por parte de la ITE. La atención a los comentarios emitidos por dicha instancia, Coordinación, Unidad o Área de Evaluación y/o por los operadores del programa, se deberá atender por escrito en el formato elaborado para ello.

Si al cabo de este procedimiento la ITE considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato, que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

3.4 PUNTO DE REUNIÓN

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones de la ITE, ubicadas en Palacio de Gobierno (Planta Alta), Plaza de la Constitución, Centro Histórico, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000, de lunes a viernes en un horario de 9:00-17:00 horas, debiendo dirigirse al titular de la

Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gobernatura, así como enviar copia electrónica de los entregables al correo: evaluación.jefatura@oaxaca.gob.mx

Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

El equipo evaluador externo deberá estar disponible para reuniones o eventos especiales requeridos por la parte contratante, hasta 3 meses después de concluido el contrato.

3.5 RESPONSABILIDAD DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN

Por su parte, la ITE asumirá las siguientes responsabilidades en el proceso de Evaluación:

- a) Suministrar oportunamente al equipo evaluador externo toda la documentación necesaria para llevar a cabo la evaluación, así como las bases de datos.
- b) En caso de que el evaluador externo solicite ampliar o clarificar la información entregada, la ITE gestionará ante la Unidad Responsable Coordinadora del programa a evaluar, la ampliación o especificación de la información que haya a lugar. En caso de creerlo conveniente, podrá convocar a reuniones para tratar los asuntos relativos al programa evaluado.
- c) Revisar el informe borrador y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el equipo evaluador externo en la versión final del informe de evaluación.
- d) Verificar que el informe final de evaluación externa cumpla con el contenido mínimo establecido en estos TdR para la Evaluación Específica de Desempeño.

3.6 MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

El *evaluador externo* deberá proporcionar cada producto de acuerdo a los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por personal de la ITE. Cada entregable se dará por recibido con el reporte de conformidad, mediante escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción por parte de esta Coordinación, mismo que deberá presentar al área *contratante* para los fines que correspondan.

Cabe señalar que la ITE podrá supervisar el trabajo de gabinete realizado durante la evaluación.

Al concluir el contrato o convenio, la ITE elaborará la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales en donde se dejará constancia de la recepción del servicio requerido a entera satisfacción.

3.6.1 CONDICIONES GENERALES

- 1 Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia, el *evaluador externo* podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados sin costo alguno adicional para la ITE.
- 2 La totalidad de la información generada por esta evaluación es propiedad de la ITE, por lo que el *evaluador externo* no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
- 3 En los casos en los que la ITE lo indique, el evaluador externo deberá guardar la confidencialidad de la información proporcionada como producto del otorgamiento de los insumos requeridos para la realización de la evaluación; asimismo, dicha información deberá ser solicitada a la ITE por los canales que ésta determine. El evaluador se compromete a actuar con ética tanto en el manejo de la información como del proceso de evaluación. De ser necesario, se firmará un acuerdo de confidencialidad entre el evaluador y la ITE, que aplicará solo en caso de que se otorgue información de carácter no pública o confidencial.
- 4 El *evaluador externo* tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente durante la vigencia del contrato.
- 5 En caso de darse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del evaluador externo realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la ITE, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato; de lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.
- 6 Los informes o entregables parciales podrán ser recibidos vía correo electrónico a la dirección evaluación.jefatura@oaxaca.gob.mx en formato Word y PDF o de manera personal en discos compactos por triplicado, en las instalaciones mencionadas en el apartado *Punto de reunión* de los presentes TdR. El intercambio de información vía correo electrónico de ambas partes se considerará como válido y oficial, debiendo acusar de recibido. No obstante, el **Informe final deberá ser entregado en persona, por el coordinador externo de la evaluación, constanding de cuatro ejemplares impresos con su respectivo oficio de entrega en hoja membretada, y cuádruple copia digital en formato Word y PDF, en discos compactos, los cuales deberán estar certificados.**
- 7 La ITE será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.

3.6.2 CONDICIONES DE PAGO

El pago se emitirá en la temporalidad señalada dentro del contrato respectivo, una vez que la Instancia Técnica de Evaluación emita el oficio de conformidad de los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia y/o estipulados en el contrato.



4. ANEXO A. CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

El informe final de la evaluación Estratégica se integra, como mínimo, a partir de los siguientes apartados:

- Resumen ejecutivo
- Índice
- I. Introducción
- II. Objetivos
- III. Características del sector y sus programas
 - a) Características generales de la Estrategia sectorial
 - b) Descripción de los programas del sector
- IV. Metodología para la recolección y análisis de información
- V. Análisis del diseño de la estrategia de política pública y coherencia con los programas que la integran
 - a) Análisis del diseño de los Pp que integran la estrategia de política pública
 - b) Análisis de la estrategia de política pública
- VI. Análisis procedimental del sector
 - a) Procesos estratégicos
 - b) Cadena de resultados de la Estrategia
- VII. Efectividad de la coordinación entre actores clave
- VIII. Complementariedades, similitudes o duplicidades con otros programas estatales o federales
- IX. Valoración final de la estrategia de política pública
- X. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
- XI. Hallazgos y conclusiones
- XII. Recomendaciones
- XIII. Datos generales del evaluador externo
- XIV. Fuentes de información
- XV. Anexos

Cada apartado, se integra por elementos o preguntas relacionadas con la temática a evaluar. **Si de acuerdo a la experiencia y/o pertinencia de los programas que integran el sector a evaluar, el evaluador externo considera que es necesario integrar algún otro apartado y/o preguntas, podrá realizarlo en el reporte final de evaluación.**

MÉTODOS DE ANÁLISIS

La evaluación se realizará con una metodología combinada que involucre trabajo de gabinete y métodos de análisis cuantitativos y cualitativos para la recolección, observación, interpretación y presentación de la información obtenida como producto del análisis (trabajo de campo).



De igual manera, el evaluador externo podrá incorporar información adicional que fortalezca o aporte elementos para el análisis de las preguntas estratégicas guía que conforman la evaluación, así como insumos provenientes de otros actores relevantes mediante la celebración de entrevistas, grupos focales o reuniones de carácter técnico.

En ese sentido, los métodos a emplear serán:

- **ANÁLISIS DE GABINETE**

El análisis de gabinete se realiza con base en información proporcionada por la(s) dependencia(s) o entidad(es) responsable(s) de la estrategia o programas que la conforman, así como con información adicional que el evaluador considere necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, revisión y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentos normativos, organizacionales, técnicos y cualquier documentación pública relacionada con la estrategia de política pública y/o con los programas que la implican.

- **ANÁLISIS CUALITATIVO -DE CAMPO-**

Se entenderá por trabajo de campo a la estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales con los actores involucrados responsables o involucrados en el diseño, planeación, implementación, coordinación, seguimiento o evaluación de la estrategia de política pública para dar respuesta a las preguntas de la evaluación, así como aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que se consideren necesarios y pertinentes.

Para el análisis de campo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán agendar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora, así como con actores de los programas involucrados (empresarios del sector, cooperativas turísticas, turistas, etc.).

Para el levantamiento de información en campo es necesario obtener cartas de consentimiento informado de los actores que participarán como informantes en la evaluación, ya sea que se trate de entrevistas semiestructuradas, estructuradas, grupos focales, encuestas, o cualquier otro instrumento de levantamiento de información.

La estrategia de trabajo de campo diseñada por el equipo evaluador deberá ser entregada a la ITE para su validación antes de ser implementada, ésta deberá contener la muestra establecida de informantes clave, o participantes a entrevistar, así como los instrumentos de recolección a aplicar, y el cronograma de actividades.

Asimismo, el evaluador externo deberá entregar, como parte de la evidencia del trabajo de campo:

- Bases de datos generada con la información de gabinete y de campo, utilizada para el análisis de la evaluación;
- Instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas, formatos, minutas por cada grupo focal o reunión, evidencia fotográfica, audios y/o videos, listas de asistencia, etcétera, o cualquier evidencia utilizada durante el trabajo de campo, que no solo implica los formatos diseñados, sino la evidencia real de su aplicación (total de encuestas aplicadas en físico, o bases de datos con la información de los instrumentos aplicados en caso de hacerse de forma virtual).
- Una nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.

ESTRUCTURA DE LA EVALUACIÓN

La evaluación estratégica del Sector Turismo se estructura de 10 apartados, donde cada uno podrá contener preguntas a responder o elementos mínimos a desarrollar.

Tabla 3. Apartados de la evaluación

Apartado	Tipo de análisis
I. Características del sector y sus programas	Descriptivo
II. Metodología para la recolección y análisis de información	Descriptivo
III. Análisis del diseño de la estrategia de política pública y coherencia con los programas que la integran	<ul style="list-style-type: none"> • Preguntas con valoración cuantitativa (10 preguntas) • Preguntas abiertas (13 preguntas)
IV. Análisis procedimental del sector	Puntos a desarrollar/analítico
V. Efectividad de la coordinación entre actores clave	Puntos a desarrollar/analítico
VI. Complementariedades, similitudes o duplicidades con otros programas estatales o federales	Puntos a desarrollar/analítico
VII. Valoración final de la estrategia de política pública	Analítico
VIII. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	Analítico
IX. Hallazgos y conclusiones	Analítico
X. Recomendaciones	Analítico

A su vez, el apartado III. *Análisis del diseño de la estrategia de política pública y coherencia con los programas que la integran*, se subdivide en:

a) Análisis del diseño de los Pp que integran la estrategia

Este análisis contiene 10 preguntas con valoración cuantitativa, relacionadas con los siguientes aspectos:

	Aspectos de evaluación de preguntas cuantitativas (Pp)	Preguntas
1	Problema o necesidad	1
2	Objetivo central	1
3	Poblaciones	1
4	Criterios de elegibilidad	1
5	Mecanismos de solicitud y entrega	1
6	Padrones	1
7	Transparencia	1
8	Instrumentos de Seguimiento del Desempeño	1
9	Bienes y/o servicios	1
10	Alternativas de intervención	1
	Total preguntas	10

b) Análisis de la estrategia de política pública

	Aspectos de evaluación de preguntas abiertas (estrategia de política pública)	Preguntas
1	Análisis del problema o necesidad pública	1
2	Transversalidad	1
3	Asociación lógica	2
4	Vinculación efectiva	1
5	Contribución a otros objetivos estratégicos	2
6	Articulación entre políticas	1
7	Evaluabilidad y transparencia	4
8	Sostenibilidad	1
	Total preguntas	13

Tipos de preguntas

La evaluación contendrá dos tipos de preguntas:

- Preguntas abiertas, sin valoración cuantitativa, donde el evaluador externo deberá responder acorde a la evidencia recabada y análisis, estableciéndose las pautas mínimas que deberá considerarse para responder;
- Preguntas con base en una valoración cuantitativa, que permitirá otorgar un nivel de respuesta, en una escala de 0 a 4 puntos, con la respectiva justificación de la valoración otorgada.

A su vez, la unidad de análisis podrá ser respecto a:

- La estrategia de política pública;

- Los programas presupuestarios relacionados con la estrategia.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA RESPONDER LAS PREGUNTAS

Para las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:

1. Cada respuesta debe ser clara, concisa y fundamentada.
2. El análisis que se presente en la respuesta deberá sustentarse en los hallazgos derivados de la revisión de gabinete y/o análisis cualitativo o de campo realizado por el evaluador externo, incluyendo la referencia o evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en la valoración.
3. Las sugerencias de mejora que se incorporen a las respuestas deberán ser propuestas claras, concretas, justificadas y factibles de atender, para lo que se deberán considerar las particularidades de la política pública y los Pp que la integran, así como sus recursos materiales, humanos y financieros.
4. Para las preguntas que solicitan otorgar valoración cuantitativa, para todos los casos donde el nivel de valoración seleccionado sea menor a cuatro, se deberán incluir sugerencias puntuales de mejora para el cumplimiento de los criterios de valoración, las características o atributos que permitan al Pp alcanzar la máxima valoración de la pregunta.
5. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Además de las fuentes oficiales, se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias, siempre que lo justifique la evaluación, integrando las fuentes consultadas en el apartado de “Fuentes de información” del reporte final.
6. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s), es decir, la argumentación deberá ser consistente.
7. La base metodológica general deberá ser la MML, tomando como referencia las guías emitidas por el CONEVAL y la SHCP, así como documentos oficiales de autoridades en la materia, como el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL).
8. En caso de que se haga alusión a algún fundamento normativo para responder o justificar alguna respuesta o valoración, no será válido fundamentar la respuesta en el simple cumplimiento normativo. Es decir, en la respuesta no solo se deberá referir a la normativa, sino que además deberá identificar y valorar el vínculo entre el *Programa presupuestario (Pp)* evaluado, y el problema o la necesidad de política pública que se aborda en esa normativa, a fin de que se entienda que el problema o necesidad –definido en el diagnóstico o en documentos institucionales del Pp cuyo fundamento sea una normativa– sustenta el ejercicio o ejecución de una función de gobierno específica a través del Pp.



Se podrá responder “No aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado o de la estrategia de Política pública no permitan responder. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos del porqué “No aplica”. La ITE podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “No aplica”.

Para todas las respuestas, cuando el equipo evaluador externo haya identificado áreas de mejora, deberá emitir propuestas concretas y factibles, mismas que deberán especificar los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas, para lo que se deberán considerar las particularidades de los Pp y se deberá respetar la consistencia con la Metodología de Marco Lógico (MML).

Formato de respuesta

La respuesta a cada una de las preguntas que conforman esta evaluación deberá desarrollarse en un máximo de una cuartilla, considerando las especificaciones de formato y contenido que se presentan a continuación.

En caso de que exista la necesidad de extender la respuesta de una pregunta a más de una cuartilla, el evaluador externo deberá enviar la información excedente como un Anexo de la evaluación.

a) Formato

Se entenderá por una cuartilla al contenido que ocupe una hoja con fuente Arial de 11 puntos, interlineado sencillo y márgenes de 2.5 centímetros por lado o extremo de cada hoja. Este criterio se aplicará también para el resto de los apartados de la evaluación; por ejemplo, introducción, resumen ejecutivo o conclusiones, entre otros, tomando en consideración las especificaciones de cada apartado

b) Contenido

Cada una de las hojas de respuesta deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- La pregunta, con los criterios de valoración (cuando aplique);
- En su caso, el nivel de respuesta;
- El análisis que justifique la respuesta y la valoración otorgada, con base en la atención de las consideraciones específicas de cada pregunta.

CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

I. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR Y SUS PROGRAMAS

a) Características generales de la Estrategia sectorial

En esta sección se realizará una descripción detallada de la estrategia de Política pública sujeta a evaluación, con una **extensión de entre 3 a 5 cuartillas**. De manera enunciativa, más no limitativa, la descripción contendrá los siguientes elementos:

- Descripción del marco normativo e institucional que fundamentan la estrategia de política pública sectorial.
- Descripción de los actores involucrados en el diseño y conducción de la estrategia de política pública.
- Descripción de los antecedentes, origen y evolución de la política pública enfocada al sector Turismo, señalando los cambios en la estrategia desde su implementación.
- Descripción del estado actual de la estrategia de política pública en el contexto político, social y económico.
- Objetivos estratégicos de la política pública, es decir, los resultados esperados en el corto, mediano y largo plazo.
- La contribución de la Estrategia del Sector Turismo a los Ejes Generales, a las Metas Nacionales u otro equivalente.
- Descripción del avance en el logro de los objetivos de la estrategia de política pública y, en su caso, los resultados más relevantes de otros ejercicios de evaluación.
- Datos de identificación de los Pp que integran la política pública, indicando lo siguiente:
 - Nombre y siglas del Pp;
 - Clave del Pp;
 - Ramo, dependencia o entidad coordinadora;
- Evolución del presupuesto o recursos disponibles para la implementación de la estrategia de política pública, así como la fuentes del recurso (tipo de recurso), considerando los últimos tres ejercicios fiscales e indicando la metodología de estimación y/u origen de los datos.

b) Descripción de los programas del sector

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe integrar una Descripción General de cada uno de los Programas involucrados en la estrategia de política pública enfocada al sector, en formato libre, que consistirá en una breve descripción de la información relevante, reportada en **un máximo de dos cuartillas por programa**. Dicha descripción debe considerar, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Identificación de los programas que integran al Sector Turismo (nombre, siglas, clave del Pp, dependencia o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Antecedentes. Se deberá describir el contexto que dio origen al Pp, así como indicar si es de nueva creación o proviene de una fusión, escisión, resectorización, reactivación u otro

- movimiento programático que implicó su cambio sustancial, mencionando, en su caso, el o los Pp que participaron en el proceso y/o la clave del Pp y nombre anterior, cuando sea el caso;
3. Problema o necesidad pública que se busca atender, atenuar o resolver;
 4. Objetivo general y específicos.
 5. Alineación a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales.
 6. Descripción de los bienes o servicios que ofrece (componentes);
 7. Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo;
 8. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso, así como la fuerza del recurso (tipo de recurso) y en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles;
 9. Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel Actividad que se consideren relevantes, y
 10. Otros aspectos que se consideren relevantes sobre el programa y su vinculación con la estrategia sectorial de Política pública.

Asimismo, se debe rellenar la información solicitada en el **Anexo 1. Ficha: Características de los programas del Sector Turismo** (una ficha por cada programa que integre la estrategia sectorial).

II. METODOLOGÍA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.

En un **máximo de 6 cuartillas** se debe explicar la metodología a implementar por el equipo de evaluación externo para la recolección y análisis de información; deberá tomarse en cuenta los siguientes aspectos:

- Descripción de los elementos teórico-conceptuales que se utilizarán para el desarrollo de la evaluación.
- Descripción de la estrategia para la recolección y revisión de evidencias documentales en el marco del trabajo de gabinete.
- Descripción y justificación de la estrategia para la realización del trabajo de campo y herramientas utilizadas (formatos de encuestas, cuestionarios, preguntas para entrevistas o grupos focales, etc.).
- Cartas de consentimiento informado de los actores ajenos al sector gobierno que tendrán participación en el trabajo de campo.
- Descripción de la estrategia de selección de los actores que aplicarán los instrumentos o herramientas de acopio de información.
- Perspectiva metodológica para el análisis de la información.
- Presentación de la agenda de trabajo en campo.
- En el caso de selección de la muestra, descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra a utilizar.

- Propuesta de metodología de valoración de la Evaluación Estratégica del Sector Turismo, donde se proponga la forma de otorgar una ponderación al diseño, avance e implementación de la estrategia sectorial, que permita contar con un valor cuantitativo de la misma². La metodología elegida o propuesta, deberá fundamentarse, pudiendo ser una propuesta novedosa o retomar alguna ya existente aplicable al sector Turismo.

Integrar el *Anexo 2 Instrumentos y evidencia del trabajo en campo (formato libre)*.

² Una sugerencia puede ser a través de otorgar ponderaciones a los criterios de valoración cualitativa de la estrategia, mencionados en el apartado VII. Valoración final de la estrategia de Política Pública.

III. ANÁLISIS DEL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA PÚBLICA Y COHERENCIA CON LOS PROGRAMAS QUE LA INTEGRAN

a) Análisis del diseño de los Pp que integran la estrategia de política pública³

Problema o necesidad

1. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?
 - a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas);
 - b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida;
 - c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
 - d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo)

Nivel	Criterio
0	El problema o necesidad no cumple con ninguno de los criterios de valoración.
1	El problema o necesidad cumple uno de los criterios de valoración.
2	El problema o necesidad cumple dos de los criterios de valoración.
3	El problema o necesidad cumple tres de los criterios de valoración.
4	El problema o necesidad cumple todos los criterios de valoración.

- 1.1 En caso de que el nivel otorgado sea cero, se deberá elaborar una **propuesta de problema público** con base en el análisis de fuentes oficiales, documentos normativos e institucionales, así como en estudios e informes relacionados con el problema o necesidad pública que motiva la existencia del Pp, con la participación y en común acuerdo con las UR del Pp. Dichas propuesta deberá registrarse en el *Anexo 3. Árbol del Problema*, con la información de las causas y efectos identificados que se deriven del análisis y valoración del problema o necesidad pública.
- 1.2 En la respuesta se deberá incluir la definición del problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp, y su justificación teórica y empírica; así como, el análisis de cada uno de los criterios de valoración y, en su caso, la propuesta de modificación por parte del evaluador externo y las recomendaciones de mejora en apego a la MML.
- 1.3 Fuentes de información mínimas a utilizar: árbol de problemas, diagnóstico; documentos normativos e institucionales que contengan información sobre el problema o necesidad, su población y su cuantificación; fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.

Objetivo central

2. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

³ Las preguntas de este apartado deberán responderse por cada programa que integren la estrategia de política pública.

- a) Identifica a la población o área de enfoque objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población o área de enfoque objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la estrategia sectorial de Política pública.

Nivel	Criterio
0	El objetivo central no cumple con ninguno de los criterios de valoración.
1	El objetivo central cumple uno de los criterios de valoración.
2	El objetivo central cumple dos de los criterios de valoración.
3	El objetivo central cumple tres de los criterios de valoración.
4	El objetivo central cumple todos los criterios de valoración.

- 2.1. En caso de una valoración cero, a partir de la propuesta de problema público de la pregunta 1, el evaluador externo elaborará una propuesta de objetivo central, en apego a la MML.
- 2.2. En la respuesta se deberá incluir la justificación y análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta; así como, en su caso, la propuesta de modificación del objetivo por parte de la instancia evaluadora y las recomendaciones de mejora en apego a la MML.
- 2.3. Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; documentos normativos e institucionales; informes o estudios estatales, nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, programas sectoriales, especiales, institucionales o regionales entre otros.

Poblaciones

- 3. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?
 - a) El Pp identifica a la población o área de enfoque total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población o área de enfoque potencial).
 - b) El Pp identifica a la población o área de enfoque que tiene planeado atender para cubrir la población/área de enfoque potencial y que es elegible para su atención (población/área de enfoque objetivo).
 - c) El Pp identifica a la población/área de enfoque atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población/área de enfoque objetivo (población/área de enfoque atendida).
 - d) Las poblaciones/áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, plan estratégico sectorial, entre otros.

Nivel	Criterio
0	Las poblaciones o áreas de enfoque no cumplen ninguno de los criterios de valoración.
1	Las poblaciones o áreas de enfoque cumplen uno de los criterios de valoración.
2	Las poblaciones o áreas de enfoque cumplen dos de los criterios de valoración.



3	Las poblaciones o áreas de enfoque cumplen tres de los criterios de valoración.
4	Las poblaciones o áreas de enfoque cumplen todos los criterios de valoración.

- 3.1 En caso de no contar con evidencia y que la valoración sea cero, la respuesta a esta pregunta se realizará con base en la valoración de las poblaciones o áreas de enfoque identificadas en el *Árbol del Problema (Anexo 3)* y del *Árbol de Objetivos (Anexo 4)* y atendiendo a los numerales de esta sección. Se deberá verificar que la población o área de enfoque identificada en el problema público coincida con la población o área de enfoque identificada en el objetivo central del Pp.
- 3.2 En la respuesta se deberá indicar si la población o área de enfoque identificada se encuentra delimitada, permite su cuantificación y su verificación empírica, e incluir la justificación y análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta en apego a la MML.
- 3.3 En la respuesta se incluirá la definición de las poblaciones/áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, así como, en su caso, la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora y las recomendaciones de mejora en apego a la MML. Adicionalmente, en la respuesta se deberá identificar la población o área de enfoque beneficiada de manera indirecta por la entrega de bienes y/o servicios del Pp, cuando así aplique. Este análisis se presentará en el *Anexo 5. Poblaciones*, incluyendo la valoración de la cobertura del Pp.
- 3.4 Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico, árbol de problemas y objetivos, documentos normativos e institucionales que contengan información sobre el problema o necesidad, su población y su cuantificación; informes o estudios estatales, nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.

Criterios de elegibilidad

4. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población o área de enfoque objetivo y estos cumplen con las siguientes características?
- Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población/área de enfoque objetivo.
 - Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Se encuentran estandarizados y sistematizados.
 - Son públicos y accesibles a la población/área de enfoque objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Nivel	Criterio
0	Los criterios de elegibilidad no cumplen con ninguno de los criterios de valoración.
1	Los criterios de elegibilidad cumplen uno de los criterios de valoración.
2	Los criterios de elegibilidad cumplen dos de los criterios de valoración.
3	Los criterios de elegibilidad cumplen tres de los criterios de valoración.
4	Los criterios de elegibilidad cumplen todos los criterios de valoración.

- 4.1. En caso de que la valoración sea cero, la instancia evaluadora deberá proponer criterios de elegibilidad mínimos para la selección de la población/área de enfoque objetivo del Pp considerando los elementos del diseño del programa analizado en las preguntas previas y considerando los criterios de valoración establecidos en esta pregunta.
- 4.2. En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta; así como, en su caso, las áreas de mejora identificadas en los



criterios de elegibilidad, la propuesta de modificación que se deriven de los hallazgos realizados y las recomendaciones que permitan el cumplimiento y/o la mejora de los criterios de valoración.

- 4.3. Fuentes de información mínimas a utilizar: documento normativo (políticas o lineamientos Operativos o documento homólogo), manuales de procedimientos, documentos institucionales, entre otros.

Mecanismos de solicitud y entrega

5. ¿El Pp cuenta con procedimientos para el trámite de las solicitudes y la entrega de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?
- a) Consideran y se adaptan a las características de la población/área de enfoque objetivo.
 - b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
 - c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
 - d) Son públicos y accesibles a la población/área de enfoque objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Nivel	Criterio
0	Los procedimientos no cumplen con ninguno de los criterios de valoración.
1	Los procedimientos de elegibilidad cumplen uno de los criterios de valoración.
2	Los procedimientos de elegibilidad cumplen dos de los criterios de valoración.
3	Los procedimientos de elegibilidad cumplen tres de los criterios de valoración.
4	Los procedimientos de elegibilidad cumplen todos los criterios de valoración.

- 5.1. En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta; así como, en su caso, las áreas de mejora identificadas en los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora y las recomendaciones que permitan el cumplimiento y/o la mejora de los criterios de valoración. Dicho procedimiento deberá registrarse en el *Anexo 6. Mecanismo de solicitud y entrega*.
- 5.2. Fuentes de información mínimas a utilizar: documento normativo (políticas o lineamientos Operativos o documento homólogo), manuales de procedimientos, documentos institucionales, entre otros.

Padrones

6. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población/área de enfoque atendida y ésta cumple con las siguientes características?
- a) Incluye características de la población/área de enfoque atendida.
 - b) Incluye características del tipo de bien y/o servicio otorgado.



- c) Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización⁴.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población/área de enfoque atendida que permita su identificación en el tiempo.

Nivel	Criterio
0	La información no cumple con ninguno de los criterios de valoración.
1	La información cumple uno de los criterios de valoración.
2	La información cumple dos de los criterios de valoración.
3	La información cumple tres de los criterios de valoración.
4	La información cumple todos los criterios de valoración.

- 6.1. En caso de una valoración de cero, el evaluador externo, con apoyo de la(s) Unidad(es) Responsable(s) de la operación del Pp, registrará la información solicitada en el *Anexo 7. Procedimiento de actualización de población atendida* y con base en ello, registrará en la respuesta la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta y, en su caso, las áreas de mejora identificadas y recomendaciones. En caso de identificar que “No aplica”, se deberá incluir en la respuesta, la justificación debidamente sustentada.
- 6.2. En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta; así como, en su caso, las áreas de mejora identificadas en la información presentada por el Pp y las recomendaciones que permitan el cumplimiento y/o la mejora de los criterios de valoración. El procedimiento para la actualización de la base de población o área de enfoque atendida y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe registrar en el *Anexo 7. Procedimiento de actualización de población atendida*.
- 6.3. Fuentes de información mínimas a utilizar: base o padrón de población atendida, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, otras bases de datos y/o sistemas informativos, documento normativo (Reglas de operación, políticas o lineamientos Operativos o documento homólogo), manuales de procedimientos, documentos institucionales, entre otros.

Transparencia

- 7. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?
 - a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
 - b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes trimestrales del gasto.
 - c) Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
 - d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Nivel	Criterio
0	La información no cumple con ninguno de los criterios de valoración.
1	La información cumple uno de los criterios de valoración.

⁴ Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.



2	La información cumple dos de los criterios de valoración.
3	La información cumple tres de los criterios de valoración.
4	La información cumple todos los criterios de valoración.

- 7.1 En caso de una valoración de cero, en la respuesta el evaluador externo argumentará los hallazgos derivados de este análisis y deberá emitir recomendaciones que permitan el cumplimiento de lo mandatado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- 7.2 En la respuesta se deberá valorar y argumentar si la información correspondiente a cada criterio de valoración es pública, accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna, se encuentra redactada en un lenguaje sencillo y, en la medida de lo posible, es accesible a personas con discapacidad y se encuentre traducida a lenguas indígenas, en términos de lo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 7.3 En la respuesta se deberán incluir los hallazgos, la justificación y el análisis de cada uno de los criterios de valoración y, en su caso, las áreas de mejora identificadas y recomendaciones que permitan el cumplimiento de las disposiciones aplicables; así como los vínculos electrónicos de difusión de los documentos identificados.
- 7.4 En caso de que alguno de los criterios de valoración no aplique al Pp evaluado derivado de sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, deberá justificarse en los términos del artículo 70, último párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás legislación estatal aplicable. En este caso, el o los criterios que no apliquen se considerarán como “cumplido” para términos de la selección del nivel de esta respuesta.
- 7.5 Fuentes de información mínimas a utilizar: documento normativo (Reglas de operación, políticas o lineamientos Operativos o documento homólogo), manuales de procedimientos, documentos institucionales, documentos y reportes financieros, evaluaciones, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, solicitudes de información, recursos de revisión, resoluciones, sitio web oficial, entre otros.

Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

8. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp -MIR-, permite obtener información relevante sobre los elementos del diseño del Pp?

Nivel	Criterio
0	Los instrumentos de Seguimiento del Desempeño no permiten obtener información relevante.
1	La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp: recursos humanos, financiamiento, adquisición de insumos, operación, recepción, registro, supervisión, entre otros.
2	Además del punto anterior, la gestión y/o entrega de los bienes y/o servicios del Pp.
3	Además de los puntos anteriores, la cobertura de la población/área de enfoque, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp..
4	Además de los puntos anteriores, el cambio producido en la población/área de enfoque objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (objetivo central).

- 8.1 En caso de otorgar un nivel cero, la instancia evaluadora deberá elaborar una propuesta de al menos un indicador del desempeño por cada uno de los criterios de valoración de la pregunta, con base en

el diseño del Pp, en específico, con la estructura del *Árbol del problema (Anexo 3) y de objetivos (Anexo 4)*; en apego a la MML y las especificaciones de las Guías MIR⁵ y la Guía o Manual de Indicadores⁶ que emite la SHCP o el CONEVAL. Dicha propuesta deberá registrarse en el *Anexo 8. Instrumento de seguimiento del Desempeño* y justificarse en la respuesta.

- 8.2 Para los casos donde el Instrumento de Seguimiento del Desempeño no cumpla con todos los criterios, se deberá incluir la propuesta de al menos un indicador del desempeño por cada uno de los criterios de valoración de la pregunta, así como recomendaciones de mejora en apego a la MML. El resumen del análisis que se derive de la valoración de esta pregunta deberá registrarse en el *Anexo 8. Instrumento de seguimiento del Desempeño*.
- 8.3 En la respuesta se deberá incluir la valoración de cada uno de los criterios con base en el análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño y los elementos de diseño del Pp. La valoración de cada criterio deberá ser consistente con la estructura del *Árbol de problemas (Anexo 3) y de objetivos (Anexo 4)*.
- 8.4 Fuentes de información mínimas a utilizar: Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR, diagnóstico; documentos normativos e institucionales; informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.

Bienes y/o servicios

9. ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?

Nivel	Criterio
0	Ningún bien o servicio cumple con los criterios de valoración.
1	Al menos un bien o servicio corresponde a la solución de una o varias de las causas del problema central identificado.
2	Además del criterio anterior, al menos un bien o servicio es necesario para el logro del objetivo central del Pp (el objetivo no podría lograrse sin ese elemento).
3	Además de los dos criterios anteriores, al menos un bien o servicio es factible de entregar considerando sus características técnicas, el marco normativo y de operación del Pp, así como su presupuesto.
4	Además de los tres criterios anteriores, en su conjunto, los bienes y/o servicios contribuyen de manera relevante a alcanzar el objetivo central del Pp (considerando factores externos al Pp, no falta o sobra ningún elemento).

- 9.1 En caso de una valoración de cero, a partir del análisis y valoración de las preguntas anteriores, se deberá elaborar el Árbol de Objetivos del Pp, identificando los medios y fines para lograr el objetivo

⁵ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (S/F), SHCP. Disponible para su descarga en la dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf o la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (2013) emitida por el CONEVAL, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

⁶ Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos (S/F), SHCP, disponible para su descarga en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf o el Manual para el diseño y la construcción de indicadores: instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales en México (2013, CONEVAL, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf



central propuesto en la pregunta 5, en apego a lo establecido en la Guía MIR y la Guía Indicadores, y registrarlo en el Anexo D. Árbol de Objetivos. Dicha propuesta deberá incluirse y justificarse en la respuesta y cumplir con los criterios de valoración.

- 9.2 En la respuesta se deberá incluir la justificación y análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta, así como el registro del árbol de objetivos en el *Anexo 4. Árbol de Objetivos*. En caso de que el evaluador externo identifique áreas de mejora, deberá incluir su propuesta de modificación en el *Anexo 4. Árbol de Objetivos* y en apego a lo establecido en la MML.
- 9.3 Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico del Pp, árbol de objetivos, documentos normativos e institucionales que contengan información sobre el problema o necesidad, su población y su cuantificación, MIR, informes o estudios estatales, nacionales e internacionales, fuentes de información oficial, registros administrativos, entre otros.

Alternativas de intervención

10. ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

Nivel	Criterio
0	El evaluador externo considera que el diseño del Pp no es una alternativa óptima de intervención.
2	El evaluador externo considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención, con áreas de oportunidad en sus elementos clave: población, bienes o servicios, mecánica operativa u otro.
4	El evaluador externo considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención.

- 10.1. El análisis de esta pregunta deberá realizarse con base en la propuesta de *Árbol de Problemas (Anexo 3)*, *Árbol de Objetivos (Anexo 4)*, Diagnóstico y MIR del Pp.
- 10.2. Si el evaluador externo considera que el diseño del Pp no es una alternativa óptima de intervención (nivel 0) o que ésta cuenta con áreas de mejora (nivel 2), deberá justificar la respuesta en términos de eficiencia y eficacia. Asimismo, se deberá presentar una propuesta concreta de mejora de la intervención que corrija las debilidades identificadas en el diseño actual del Pp.
- 10.3. Si la instancia evaluadora considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención (nivel 4), en la respuesta se deberá argumentar por qué el diseño del Pp resulta el más efectivo y eficaz para resolver el problema o necesidad pública identificada.
- 10.4. Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico, árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR, documentos normativos e institucionales que contengan información sobre el tipo de intervención seleccionada por el Pp; informes o estudios estatales, nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.

b) Análisis de la estrategia de política pública

Análisis del problema o necesidad pública

11. ¿El problema o necesidad que justifica la existencia de la estrategia de política pública cuenta con las características siguientes?

- a) Se encuentra sustentado en un documento institucional, normativo o estratégico de la(s) dependencia(s) o entidad(es) que coordinan la estrategia de política pública.
- b) Identifica a la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad de manera clara, concreta y delimitada.
- c) Identifica un cambio (resultado) sobre la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, es decir, no solo se define como la falta de un atributo, bien y/o servicio;
- d) Identifica los resultados esperados en el corto, mediano y largo plazo.

No procede valoración cuantitativa

- 11.1. En caso de no contar con la identificación del problema o necesidad que justifica la existencia de la estrategia de política pública, el evaluador externo deberá elaborar una **propuesta de problema público** con base en el análisis de fuentes oficiales, documentos normativos, estratégicos e institucionales, así como en estudios e informes relacionados con el problema o necesidad que sustenta la política pública, con la participación y en común acuerdo con los actores involucrados en el diseño y conducción de la política pública. Dicha propuesta deberá integrarse y justificarse en la respuesta y cumplir con los criterios de valoración, incluyendo la identificación y definición de los resultados esperados en el corto, mediano y largo plazo.
- 11.2. En la respuesta se deberá incluir la definición del **problema o necesidad pública** que motiva la existencia de la estrategia de política pública, así como su justificación teórica y empírica; el análisis de cada uno de los criterios de valoración y, en su caso, la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora y las recomendaciones de mejora en apego a la normatividad aplicable.
- 11.3. En la respuesta se deberán identificar e incluir **los resultados esperados en el corto, mediano y largo plazo** que se desprenden del análisis de la problemática. Estos resultados deberán ser consistentes con los documentos institucionales, estratégicos y normativos de la(s) dependencia(s) y entidad(es) coordinadora(s) de la política pública.

Transversalidad

- 12. ¿El problema o necesidad que busca atender la estrategia de política pública identifica afectaciones diferenciados en grupos poblacionales, territorios del estado y el medio ambiente?

No procede valoración cuantitativa.

- 12.1 Se deberá identificar, en su caso, si el problema o necesidad que sustenta el diseño de la estrategia de política pública cuenta con **afectaciones diferenciadas**, a partir del análisis de fuentes oficiales, documentos normativos e institucionales, así como en estudios e informes relacionados con el problema o necesidad pública, con la participación y en común acuerdo con los actores involucrados en el diseño y conducción de la política pública.
- 12.2 En caso de que sí se identifiquen afectaciones diferenciadas, se deberá indicar si la estrategia de política pública y los Pp a través de los cuales se instrumenta, cuentan con mecanismos de **atención diferenciada** para los grupos de población, territorios o medio ambiente que se hayan identificado en el numeral anterior, con base en el análisis de la normatividad y documentos institucionales que enmarcan las acciones de la política pública y los Pp.
- 12.3 Se entenderá por **atención diferenciada** a las acciones específicas realizadas en torno a poblaciones y territorios específicos, tales como mujeres, niños, niñas y adolescentes, jóvenes,

adultos mayores, pueblos y comunidades indígenas y afromexicana, personas con discapacidad, población rural, entre otras; así como sus implicaciones en tema medioambientales, como el cambio climático, contaminantes, deforestación, reservas naturales, entre otros.

- 12.4 Con base en el análisis y valoración de esta pregunta, se deberá elaborar el *Anexo 9. Afectaciones diferenciadas de la política pública*.
- 12.5 En caso de que el evaluador externo determine, a partir del análisis de la justificación proporcionada por los actores involucrados en el diseño y conducción de la estrategia de política pública, así como de fuentes complementarias, que el problema o necesidad pública no tiene efectos diferenciados por poblaciones o territorios del estado, se deberá señalar la respuesta como **“No aplica”** e incluir la justificación correspondiente.
- 12.6 Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico, programas derivados del PED vigente, documentos normativos e institucionales que contengan información sobre la estrategia de política pública, informes o estudios estatales, nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros. En su caso, se deberán considerar los hallazgos identificados a partir de entrevistas y grupos focales.

Asociación lógica

13. ¿Se identifica asociación lógica entre la problemática que busca atender la estrategia de política pública y el diseño de cada uno de los Pp que la instrumentan?
 - a) El objetivo central de cada uno de los Pp contribuye directamente al logro de los objetivos estratégicos de la política pública.
 - b) La población/área de enfoque potencial y objetivo de cada uno de los Pp corresponde a un subconjunto de la población que presenta el problema o necesidad que busca atender la estrategia de política pública.
 - c) Los bienes y/o servicios que generan cada uno de los Pp son consistente con la naturaleza y los objetivos que persigue la estrategia de política pública.

No procede valoración cuantitativa

- 13.1. En la respuesta se deberá incluir el análisis y justificación teórica y empírica de cada uno de los criterios de valoración, partiendo de las características de diseño de los Pp identificados en la sección *a) Análisis del diseño de los Pp que integran la estrategia*. Esta valoración deberá realizarse para cada uno de los Pp considerados en la evaluación.
- 13.2. Asimismo, se deberá indicar y justificar, en su caso, las inconsistencias identificadas por parte del evaluador externo en la asociación lógica entre la problemática que busca atender la estrategia de política pública y los elementos de diseño de los Pp que la instrumentan: objetivo central, poblaciones o áreas de enfoque, bienes y/o servicios, e indicar las recomendaciones de mejora específicas a los elementos de diseño de los Pp para lograr una contribución efectiva al logro de los objetivos estratégicos de la política pública.
- 13.3. Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; documentos normativos e institucionales que contengan información sobre los Pp y la estrategia de política pública, informes o estudios estatales, nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros. En su caso, se deberán considerar los hallazgos identificados a partir de entrevistas y grupos focales, llevados a cabo para la identificación de la asociación lógica entre la estrategia de política pública y los Pp.



14. ¿En su conjunto, los Pp que integran la estrategia de política pública permiten alcanzar los objetivos estratégicos que se establecen en su cadena de resultados?

No procede valoración cuantitativa

- 14.1 En la respuesta se deberá presentar el análisis y justificación relativa a la suficiencia y relevancia de los Pp para la instrumentación de la política pública y el logro de sus objetivos estratégicos de corto, mediano y largo plazo.
- 14.2 Asimismo, se deberán identificar áreas de mejora en el diseño de la estrategia de política pública a partir de los hallazgos de esta pregunta, el análisis del problema público y la cadena de resultados, indicando y justificando, en su caso, lo siguiente:
- Si alguno de los Pp que integran la estrategia de política pública no contribuye al logro de sus objetivos estratégicos, señalando las principales causas;
 - La existencia de alguna otra intervención de gobierno (acción o Pp) que debiera incorporarse a la estrategia de política pública a fin de potenciar el logro de sus objetivos estratégicos.
 - Ajustes en el diseño de los Pp que integran la estrategia de política pública, necesarios para el logro de sus objetivos.
- 14.3 En caso de que el evaluador externo, a partir del análisis realizado, no considere que los Pp que integran la estrategia de política pública permitirán en su conjunto alcanzar los objetivos estratégicos, deberá identificar áreas de mejora y realizar una propuesta para mejorar la vinculación entre la política pública y los Pp, así como para el logro de sus objetivos estratégicos.
- 14.4 Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; documentos normativos e institucionales que contengan información sobre los Pp y la política pública, informes o estudios estatales, nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, MIR, entre otros. En su caso, se deberán considerar los hallazgos identificados a partir de entrevistas y grupos focales.

Vinculación efectiva

15. ¿Existe correspondencia entre el problema o necesidad que la estrategia de política pública busca atender y el destino de las asignaciones presupuestarias que realizan los Pp?

No procede valoración cuantitativa

- 15.1 El destino de las asignaciones presupuestarias hace referencia a los recursos públicos que dirigen los Pp para un objetivo central específico: tipo de apoyo, proyecto, bien y/o servicio, población, entre otros, no así a los montos asignados.
- 15.2 En la respuesta se deberá presentar el análisis y la evidencia que justifique la consistencia de las asignaciones presupuestarias de los Pp que integran la estrategia de política pública para atender el problema o necesidad que le da origen.
- 15.3 En caso de que el evaluador externo no identifique correspondencia entre el problema o necesidad que la estrategia de política pública busca atender y el destino de las asignaciones presupuestarias por medio de los Pp vinculados a la estrategia, éste deberá realizar una propuesta de fortalecimiento que identifique las áreas de mejora y los mecanismos puntuales de atención.
- 15.4 Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; documentos normativos e institucionales que contengan información sobre los Pp y la estrategia de política pública, informes o estudios,

fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros. En su caso, se deberán considerar los hallazgos identificados a partir de entrevistas y grupos focales.

Contribución a otros objetivos estratégicos

16. ¿La estrategia de política pública contribuye al cumplimiento de alguno de los elementos que se definen en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

No procede valoración cuantitativa

- 16.1 En caso de no contar con evidencia, el evaluador externo deberá elaborar una propuesta de alineación de los objetivos estratégicos de la estrategia de política pública al menos a un objetivo de los programas derivados del PND vigente, a partir del *Anexo 10. Alineación de la estrategia de política pública a la planeación nacional*.
- 16.2 En la respuesta se deberá incluir el objetivo prioritario y, en su caso, las estrategias prioritarias y acciones puntuales con que se vincula la estrategia respecto al PND.
- 16.3 Se deberá justificar la vinculación establecida; así como, en su caso, las áreas de mejora para la alineación efectiva de la estrategia de política pública a los elementos de los programas derivados del PND, las recomendaciones y la propuesta de modificación por parte del evaluador externo que permitan lograr una articulación óptima. La valoración deberá registrarse en el *Anexo 10 Alineación de la estrategia de política pública a la planeación nacional*.
- 16.4 Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; PND vigente, programas derivados del PND, documentos normativos e institucionales que contengan información sobre la estrategia de política pública (como el PES- Turismo), informes o estudios estatales, nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros. En su caso, se deberán considerar los hallazgos identificados a partir de entrevistas y grupos focales.

17 ¿Los objetivos estratégicos sectoriales se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

- 17.1 En la respuesta se deberá analizar y justificar la contribución entre los objetivos estratégicos de la estrategia de política pública a los objetivos y metas de los ODS. La estructura de análisis de la vinculación de la política pública con los objetivos y metas de los ODS se deberá presentar en el *Anexo 11. Alineación de la estrategia de política pública a ODS*.
- 17.2 En la respuesta se deberá identificar el grado de vinculación de los objetivos estratégicos de la estrategia de política pública respecto a los objetivos y metas de los ODS, considerando la siguiente clasificación:
 - Directa: el objetivo estratégico contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).
 - Indirecta: el objetivo estratégico propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.
- 17.3 Fuentes de información mínimas a utilizar: objetivos, metas e indicadores de los ODS de la Agenda 2030, programas derivados del PED vigente, Plan Estratégico Sectorial -Turismo-, documentos normativos e institucionales vinculados a estrategia de política pública, mecanismos de seguimiento vigentes de la política pública, entre otros.



Articulación entre políticas

18 ¿La estrategia de política pública evaluada es coherente respecto a otras estrategias, políticas o acciones del gobierno federal, es decir, sus objetivos estratégicos y mecanismos de articulación presenta efectos positivos o no interfieren para el logro de los objetivos de otras intervenciones públicas?

No procede valoración cuantitativa

- 18.1 En la respuesta se deberán identificar las políticas públicas o acciones de gobierno que se vinculan con los objetivos estratégicos de la estrategia de política pública evaluada y que, por tanto, pudieran presentar interacciones entre sus objetivos, su implementación, la población a la que atienden, entre otros elementos, incluyendo una breve descripción sobre la vinculación identificada. Las estrategias, políticas o acciones públicas pueden pertenecer a un mismo o a diferentes sectores, dependencias o instituciones, en tanto se ubiquen en el territorio nacional. Por ejemplo, se identifican potenciales interacciones entre la política de ordenamiento territorial y la política de protección de áreas naturales; o bien, entre las disposiciones de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas y la estrategia nacional de combate a la obesidad, entre otras.
- 18.2 Se deberá presentar el análisis y justificación sobre la coherencia entre la estrategia de política pública evaluada y las estrategias, políticas públicas o acciones de gobierno que se vinculan, indicando en todo caso la existencia de complementariedades que retroalimentan la acción pública de forma positiva, así como los obstáculos o traslapes entre las políticas o acciones que dificultan o contravienen el logro de los objetivos de una o más intervenciones públicas. Asimismo, se deberán indicar las áreas de mejora que se identifiquen en este análisis, así como las recomendaciones puntuales para su atención y el fortalecimiento de la estrategia de política pública evaluada.
- 18.3 El evaluador externo deberá indicar la existencia de mecanismos para asegurar la coordinación y acción conjunta entre los actores involucrados en el diseño y conducción de las políticas públicas identificadas, así como presentar la valoración de su eficiencia para el logro de los objetivos estratégicos. En caso de no contar con dichos mecanismos, deberá realizar una propuesta sobre posibles mecanismos específicos que pudieran potenciar la coordinación y acción conjunta entre los actores involucrados en las políticas públicas identificadas
- 18.4 Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; programas o estrategias derivadas del PND, documentos normativos e institucionales que contengan información sobre la política pública, informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros. En su caso, se deberán considerar los hallazgos identificados a partir de entrevistas y grupos focales.

Evaluabilidad y transparencia

19 ¿La estrategia de política pública cuenta con indicadores del desempeño para la medición del avance en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos?

No procede valoración cuantitativa

- 19.1 En caso de no contar con evidencia, la instancia evaluadora deberá elaborar una propuesta de al menos un indicador del desempeño por cada uno de los objetivos estratégicos de la política pública, con base en los siguientes elementos:
- El problema público, los objetivos estratégicos y la cadena de resultados;

- Los instrumentos de seguimiento de los Pp que integran la estrategia de política pública, identificados en la Pregunta 8 de la sección a) Análisis del diseño de los Pp que integran la estrategia;
 - La MML y las especificaciones de las Guías MIR y la Guía o manual de Indicadores que emite la SHCP o CONEVAL.
- 19.2 En la respuesta se deberá indicar el nombre, método de cálculo y medio de verificación de los indicadores para la medición del avance en el cumplimiento de cada uno de sus objetivos estratégicos.
- 19.3 Los indicadores del desempeño para la medición del avance en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos o la propuesta por parte de la instancia evaluadora deberán registrarse en el *Anexo 12. Indicadores del desempeño de la estrategia de política pública*.
- 19.4 Fuentes de información mínimas a utilizar: sistemas internos de información y/o seguimiento, instrumentos de seguimiento del desempeño, MIR, documentos normativos e institucionales que contengan información sobre la estrategia de política pública, informes o estudios estatales, nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros. En su caso, se deberán considerar los hallazgos identificados a partir de entrevistas y grupos focales.

20 ¿Los indicadores del desempeño para la medición del avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la estrategia de política pública cumplen con los siguientes criterios?

- a) Son claros, no existen dudas acerca de qué es lo que se busca medir.
- b) Son relevantes, aportan información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, es decir, debe estar definido sobre algún aspecto importante con sentido práctico.
- c) Son monitoreables, la información de sus medios de verificación es suficiente, precisa e inequívoca y permita su comprobación.
- d) Son pertinentes temáticamente, aportan información sobre un resultado alcanzado y aborda una temática de interés vinculada con los objetivos prioritarios de la política pública.
- e) Las metas de los indicadores se orientan a la mejora del desempeño, son factibles y retadoras.

No procede valoración cuantitativa

- 20.1 En caso de no contar con evidencia, el evaluador externo deberá verificar que la propuesta de indicadores del desempeño para el seguimiento a objetivos estratégicos de la estrategia de política pública (Pregunta 8) cumpla con todos los criterios de valoración especificados. Esta revisión deberá incluirse en el *Anexo 12. Indicadores del desempeño de la estrategia de política pública*.
- 20.2 En la respuesta se deberá incluir la valoración de cada uno de los indicadores del desempeño de la estrategia de política pública con base en los criterios de valoración de esta pregunta, así como su justificación con base en las disposiciones de la Guía o manual de Indicadores que emite la SHCP o CONEVAL. La valoración deberá ser consistente con los hallazgos identificados en la Pregunta 8;
- 20.3 Para los casos donde el indicador no cumpla con alguno de los criterios, se deberá incluir la recomendación de mejora, o bien, la propuesta de un nuevo indicador que cumpla con las características deseadas, en apego a la MML. El resumen del análisis deberá registrarse en el *Anexo 12. Indicadores del desempeño de la estrategia de política pública*.



20.4 Fuentes de información mínimas a utilizar: sistemas internos de información y/o seguimiento, instrumentos de seguimiento del desempeño, documentos normativos e institucionales que contengan información sobre la estrategia de política pública, informes o estudios, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros. En su caso, se deberán considerar los hallazgos identificados a partir de entrevistas y grupos focales.

21 ¿La estrategia de política pública cuenta con mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas para poner a disposición de la población la siguiente información?

- a) Documentos normativos que estructuran el marco de acción de la estrategia de política pública.
- b) Documentos institucionales donde se identifiquen los objetivos estratégicos de la estrategia de política pública.
- c) Indicadores u otros instrumentos de seguimiento de los objetivos estratégicos de la estrategia de política pública, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiadas con recursos públicos;
- d) Información general de la estrategia de política pública en formatos abiertos y accesibles.
- e) Tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

No procede valoración cuantitativa

21.1 En la respuesta se deberá valorar y argumentar si la información correspondiente es accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

21.2 En la respuesta se deberán incluir los hallazgos, la justificación y el análisis de cada uno de los criterios de valoración y, en su caso, las áreas de mejora identificadas y recomendaciones que permitan el cumplimiento de las disposiciones aplicables; así como los vínculos electrónicos de difusión de los documentos identificados.

21.3 En caso de que alguno de los criterios de valoración no aplique a la estrategia de política pública evaluada por cualquier motivo, derivado de sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, deberá justificarse en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y/o legislación estatal aplicable. Para los criterios identificados bajo este supuesto, serán considerados como existentes y no será necesario justificar más allá de lo establecido en este numeral.

21.4 Fuentes de información mínimas a utilizar: documentos normativos e institucionales, Reglas de Operación de los Pp (ROP), manuales de procedimientos, documentos y reportes financieros, evaluaciones, mecanismos de seguimiento de la estrategia de política pública, portales de Internet de las instituciones involucradas, entre otros. En su caso, se deberán considerar los hallazgos identificados a partir de entrevistas y grupos focales.

22 ¿La estrategia de política pública considera la participación de actores de la sociedad civil y/o el sector privado para potenciar el logro de sus objetivos estratégicos?

No procede valoración cuantitativa

- 22.1 En la respuesta se deberá identificar si la estrategia de política pública evaluada se vincula, en algunas de sus etapas de implementación, con actores de la sociedad civil o el sector privado, y describir brevemente el mecanismo de vinculación entre éstos. Además, identificará si debería contar con tal participación (en caso de que no la contemple).
- 22.2 Se deberá presentar el análisis y justificación sobre la participación de actores de la sociedad civil y/o el sector privado para potenciar el logro de los objetivos estratégicos de la estrategia de política pública, indicando la existencia de complementariedades que retroalimentan la acción pública de forma positiva, así como los obstáculos que dificultan o contravienen el logro de sus objetivos. Asimismo, se deberán indicar las áreas de mejora que se identifiquen en este análisis y las recomendaciones puntuales para su atención y fortalecimiento de la estrategia de política pública.
- 22.3 El evaluador externo deberá indicar la existencia de mecanismos para asegurar la coordinación y acción conjunta entre los actores involucrados para el diseño y conducción de la estrategia de política pública y los actores de la sociedad civil o el sector privado identificados, así como presentar la valoración de su eficiencia para el logro de los objetivos estratégicos.
- 22.4 En caso de que la instancia evaluadora no identifique mecanismos de participación de la sociedad civil y/o el sector privado, deberá señalar aquellas áreas o procesos posibles en los que se pudiera incorporar con la finalidad de potenciar el logro de los objetivos estratégicos de la estrategia de política pública.
- 22.5 Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; documentos normativos e institucionales que contengan información sobre la estrategia de política pública, informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros. En su caso, se deberán considerar los hallazgos identificados a partir de entrevistas y grupos focales.

Sostenibilidad

23. ¿La estrategia de política pública se sustenta en un marco normativo e institucional que garantiza su continuidad y cumple los siguientes criterios?

Los documentos normativos e institucionales:

- a) Definen los elementos del diseño de la estrategia de política pública: problema que busca atender y objetivos estratégicos, y guardan coherencia entre ellos.
- b) Identifican y documentan potenciales efectos directos e indirectos de largo plazo en la población que presenta el problema y prevé mecanismos para su atención en el tiempo.
- c) Establecen mecanismos de revisión, actualización y retroalimentación que permiten su mejora continua.

No procede valoración cuantitativa.

- 23.1 En la respuesta se deberá describir el marco normativo e institucional de referencia que da origen y establece las acciones de la estrategia de política pública.
- 23.2 Se deberá incluir la justificación y análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta; así como, en su caso, la propuesta de mejora por parte del evaluador externo y las recomendaciones puntuales para el fortalecimiento de la sostenibilidad de la estrategia de política pública.

23.3 Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; programas derivados del PED, documentos normativos ROP, como leyes, reglamentos y decretos, documentos institucionales que contengan información sobre la estrategia de política pública, informes o estudios estatales, nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros. En su caso, se deberán considerar los hallazgos identificados a partir de entrevistas y grupos focales.

IV. ANÁLISIS PROCEDIMENTAL DEL SECTOR.

a) Procesos estratégicos

En este apartado, se presentará el análisis de la correspondencia e interconexión existente entre los programas que constituyen el Sector Turismo y los procesos asociados para el alcance del fin o fines estratégicos.

Deberán considerarse al menos los siguientes aspectos:

- Identificación y descripción de los elementos que conforman la estructura de la coordinación de los diferentes programas: actores, funciones, atribuciones, procesos, mecanismos de comunicación y sistemas de información.
- Identificar los elementos formales e informales que definen cómo se realizan los procesos en un marco de coordinación intrainstitucional⁷ e interinstitucional⁸. En este punto, integrar el *Anexo 13. Flujogramas de los procesos identificados*.

El análisis a realizar deberá vincular el proceso necesario para alcanzar los objetivos establecidos en la estrategia sectorial de Turismo (Plan Estratégico Sectorial Turismo) con los procesos que conllevan la ejecución de los programas evaluados y la manera en que éstos contribuyen a alcanzar los objetivos sectoriales.

De manera general, se deberá considerar la descripción de los procesos concernientes a los siguientes aspectos:

- Planeación
- Presupuestación
 - Asignación y priorización de los recursos a los programas presupuestarios
- Ejecución/puesta en marcha
 - Difusión del programa
 - Solicitudes de apoyo
 - Selección de beneficiarios
 - Producción/gestión de bienes o servicios
 - Distribución de bienes o servicios
 - Entrega de bienes o servicios
 - Seguimiento a beneficiarios y monitoreo
- Monitoreo y seguimiento
- Evaluación
 - Utilización de la información para toma de decisiones presupuestales

⁷ **Intrainstitucionales:** referente a elementos cuya solución corresponde a las áreas responsables de operar el programa dentro de una dependencia o entidad.

⁸ **Interinstitucional:** elementos que para su solución deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad.



b) Cadena de resultados de la Estrategia

Para este análisis, la instancia evaluadora deberá identificar la **cadena de resultados** que sustenta el diseño de la estrategia de política pública, considerando, como mínimo, las siguientes fuentes de información:

- Documentos institucionales, estratégicos y normativos de la(s) dependencia(s) o entidad(es) coordinadora(s) de la estrategia de política pública;
- Estudios estatales, nacionales e internacionales que aporten información sobre la causalidad de los elementos que conforman la cadena de resultados de la estrategia de política pública;
- Entrevistas y grupos focales con actores involucrados para el diseño y conducción de la estrategia de política pública;
- La demás información que se considere relevante para fortalecer el análisis.

A partir del análisis de las fuentes de información antes mencionadas, así como del problema o necesidad que sustenta el diseño de la estrategia de política pública, se deberán identificar los siguientes elementos:

- Los objetivos estratégicos de la estrategia de política pública, con base en los resultados esperados en el corto, mediano y largo plazo, así como la secuencia lógica de encadenamiento.
- Los bienes y/o servicios necesarios para alcanzar el o los resultados esperados.
- Los factores contextuales ajenos a los responsables de la estrategia que impulsarían o limitarían el cambio esperado (supuestos, condiciones habilitadoras y deshabilitadoras).
- La participación de actores involucrados y los mecanismos para integrarlos al encadenamiento de resultados.

El análisis se deberá presentar en un esquema de encadenamiento de resultados en el *Anexo 14. Cadena de Resultados de la Estrategia de Política pública*, que a su vez contiene un ejemplo del formato de esta herramienta de análisis.

En la descripción del esquema sobre la cadena de resultados de la estrategia de política pública, se deberá especificar los siguientes elementos:

- a) Si la cadena de resultados de la estrategia de política pública se encuentra documentada.
- b) Se desprende de documentos normativos, institucionales o estratégicos de la(s) dependencia(s) o entidad(es) coordinadora(s) de la estrategia.
- c) Si identifica los resultados, obstáculos o retos que han encontrado otras políticas públicas o estrategias de política pública orientadas a la atención de problemáticas similares.
- d) Presenta evidencia que valida el mecanismo causal que sustenta la cadena de resultados de la estrategia de política pública, es decir, la relación entre los bienes y/o servicios y los diferentes niveles de objetivos.

En caso de que la cadena de resultados de la estrategia de política pública no se encuentre documentada, el evaluador externo deberá indicar los documentos consultados para construir la cadena de resultados de la estrategia. Asimismo, se deberá presentar en la descripción el análisis y justificación de cada uno de los elementos solicitados, con base en las fuentes de información y, en su caso, entrevistas y grupos focales, llevados a cabo para la identificación de la cadena causal de la estrategia

de política pública. El resultado de este análisis se deberá presentar en el *Anexo 14. Cadena de Resultados de la Estrategia de Política pública.*

V. EFECTIVIDAD DE LA COORDINACIÓN ENTRE ACTORES CLAVE.

Como resultado del análisis de la estructura de la coordinación y el cumplimiento de objetivos, evaluar el nivel de efectividad con que se realiza la coordinación entre los programas. Este apartado deberá considerar por lo menos los siguientes aspectos:

- Presentar la metodología utilizada a través de la cual se determinan las categorías o elementos mínimos considerados para la realización de la evaluación de la efectividad de la coordinación.
- Realizar un análisis organizacional en el que se identifiquen los actores gubernamentales – y no gubernamentales, cuando sea el caso – que contribuyen a alcanzar cada uno de los objetivos sectoriales y, por lo tanto, a atender las problemáticas del sector.
- Analizar si los resultados respecto a los indicadores que integran la estrategia, muestran avances en los objetivos/estrategias contenidos en el Plan estratégico sectorial.
- Explicar si la estructura de la coordinación es coherente para la consecución de los objetivos.
- Identificar si la estructura de coordinación del sector Turismo contribuye al logro de la articulación de reglas para la toma de decisiones, creación de espacios de discusión de políticas, y la existencia de mecanismos para el intercambio de información.

Como guía para esta sección, se plantea dar respuesta a las siguientes preguntas:

¿Existen mecanismos para garantizar la coordinación efectiva entre las áreas responsables de la implementación de los Pp que conforman la estrategia de política pública?

¿Son efectivos dichos mecanismos? ¿Son suficientes? ¿Se involucran todos los actores clave? ¿Se involucran todas las dependencias gubernamentales necesarias para el logro de los objetivos?

Consideraciones:

- En la respuesta se deberán enlistar los mecanismos institucionales, documentados o no documentados, tales como comisiones, consejos, mesas de trabajo o cualquier grupo de trabajo técnico o decisorio, para la coordinación de acciones o toma de decisiones entre las unidades responsables de la operación de los Pp que instrumentan la estrategia de política pública para el logro de sus objetivos estratégicos. Se deberá describir brevemente el o los mecanismos identificados y los actores involucrados; asimismo, se deberá presentar el análisis y justificación sobre la efectividad de los mecanismos de coordinación de acciones de los Pp para el logro de los objetivos estratégicos. En caso de detectar que se ha excluido o que sería necesario integrar algún otro ente, dependencia o actor, se deberá precisar en qué parte del proceso de coordinación deberá integrarse y cuál será su papel o función. Se deberá indicar las áreas de mejora en torno a la coordinación entre las unidades responsables de los Pp que integran la estrategia de política pública, así como, en su caso, las recomendaciones para su atención. En caso de que el evaluador externo no identifique mecanismos de coordinación entre las áreas responsables de los Pp, éste deberá realizar una propuesta considerando aquellas áreas en las

que se puede fortalecer y mejorar la interlocución entre las áreas involucradas. Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; documentos normativos e institucionales, informes o estudios, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros. En su caso, se deberán considerar los hallazgos identificados a partir de entrevistas y grupos focales.

VI. COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES O DUPLICIDADES CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES O FEDERALES.

En este apartado, se deberá identificar, describir y justificar, a partir de la revisión documental de los Pp que integran la estructura programática de la Administración Pública Estatal y/o Federal vigente, la existencia de otros Pp con los que los Pp evaluados como parte de la estrategia sectorial, presenten:

- **Complementariedad:** atienden a una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares.
- **Similitud:** se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.
- **Duplicidad:** persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes/o servicios con características similares, o bien, se atiende a una misma población o área de enfoque mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

El análisis de similitudes, complementariedades o duplicidades se registrará en el Anexo 15. Complementariedades, similitudes o duplicidades.

En la respuesta se deberán presentar los principales hallazgos derivados del análisis, así como recomendaciones claras, justificadas y factibles, especificando los mecanismos concretos para potenciar los resultados de los Pp identificados, considerando la optimización del gasto público en términos de eficiencia y eficacia.

Fuentes de información mínimas a utilizar: Presupuesto de Egresos de la Federación vigente, información oficial y pública de los Pp listados en la estructura presupuestal, documentos oficiales, normativos e institucionales, diagnósticos e instrumentos de seguimiento del desempeño.

Cada programa analizado, deberá contar con su contraste con el resto de los programas analizados, así como con otros de la administración estatal o federal que pudieran ser coincidentes.

En caso de existir buenas prácticas a nivel internacional de programas que atiendan la misma problemática, exponer cómo la atendieron y proponer su posible contribución al contexto.

En este apartado, se deberá integrar el *Anexo 16. Alineación de programas del Sector Turismo*.

VII. VALORACIÓN FINAL DE LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA PÚBLICA

a) Valoración cuantitativa del diseño de los Pp

El evaluador externo deberá estimar e incluir en este apartado la valoración cuantitativa global del diseño del Pp a partir de los niveles asignados a las **10 preguntas con valoración cuantitativa** por niveles que integran la evaluación.

La **valoración cuantitativa global (VCG)** deberá considerar el total de puntos obtenidos en la evaluación, excluyendo aquellas preguntas en las que se indique “No aplica”, con respecto al total de los **40 puntos máximos posibles**, así como las **10 preguntas con valoración cuantitativa** que integran esta sección. El método de cálculo de la valoración cuantitativa global es el siguiente:

$$VCG = \frac{\text{Total de puntos obtenidos}}{10 \text{ preguntas con valoración cuantitativa válidas}}$$

La valoración cuantitativa global máxima de la sección *III. Análisis del diseño de la estrategia de política pública y coherencia con los programas que la integran -a) Análisis del diseño de los Pp que integran la estrategia* será igual a 4 (cuatro).

Finalmente, el evaluador externo deberá expresar los resultados de cada uno de los apartados de esta sección en una gráfica tipo radial⁹.

b) Valoración cualitativa de la estrategia de política pública

Explicar la correspondencia entre la estructura de coordinación identificada, el objetivo del sector y propósitos de los programas que conforman al sector Turismo Se deben presentar por lo menos los siguientes aspectos:

El evaluador externo deberá realizar una valoración final de la estrategia de política pública partiendo de una visión global de los principales resultados de la evaluación.

La respuesta se presentará en formato abierto y deberá resumir el aprendizaje, hallazgos y conclusiones que el evaluador externo haya desarrollado durante el proceso de elaboración de la evaluación. Esta deberá plantearse en **máximo dos cuartillas**, considerando los criterios que se describen a continuación:

⁹ La gráfica debe contener la valoración de cada subtema evaluado en las preguntas con valoración cuantitativa, estos son: problema o necesidad, objetivo central, poblaciones, criterios de elegibilidad, mecanismos de solicitud y entrega, padrones, transparencia, instrumentos de seguimiento del Desempeño, bienes y/o servicios y alternativas de intervención.

Criterio	Definición
Coherencia interna	Refiere a la congruencia entre el diseño de la política pública respecto a la definición del <i>problema o necesidad</i> que justifica su creación por medio del análisis de la cadena de resultados y el marco normativo, institucional y programático que la conforma.
Congruencia	Implica la correspondencia entre los objetivos estratégicos de la política pública y las intervenciones programáticas (programas presupuestarios) que se instrumentan para alcanzarlos.
Coherencia externa	Alude a la complementariedad de la política pública respecto a otros espacios de política mediante el análisis y valoración de elementos de coordinación y participación intra e intergubernamental, así como entre distintos órdenes de gobierno para la consecución de sus objetivos (considerar respuestas de preguntas de secciones <i>Contribución a otros objetivos estratégicos</i> y <i>Articulación entre políticas</i>)
Evaluabilidad	Medida en que una política pública cuenta con los elementos necesarios para ser evaluada de una forma objetiva por medio de los instrumentos de seguimiento del desempeño establecidos.
Transversalidad	Incorporación en las diferentes fases de la política pública de elementos para la atención diferenciada y la disminución de brechas o rezagos territoriales y poblacionales.
Sostenibilidad	Capacidad de la política pública y los Pp que la integran para permanecer estables y generar resultados a través del tiempo, bajo un contexto y entramado institucional establecido, considerando las condiciones económicas, sociales y medioambientales de generaciones futuras.
Diseño de los Pp	Análisis del tipo de intervención seleccionado por el Pp para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos.

VIII. FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Se deben integrar en la tabla inferior, las principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas (FODA) y recomendaciones, especificadas por cada programa de la evaluación. En dicho apartado, se debe incluir un máximo 5 fortalezas y/u oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por programa. Asimismo, se realizará el mismo análisis para el conjunto de programas, vistos como una estrategia de política pública.

Por tanto, este apartado deberá contener una tabla por cada Pp analizado, así como un análisis FODA de la estrategia de Política pública.

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*

* Indicar: corto plazo (dentro de un ejercicio fiscal), mediano plazo (de dos a tres ejercicios fiscales) o largo plazo (más de tres ejercicios fiscales).

Para el desarrollo del análisis FODA se deberá considerar lo siguiente:

- Las recomendaciones deberán encontrarse justificadas en los principales hallazgos, debilidades o amenazas que se hayan identificado en el proceso de evaluación; y deberán incluir sugerencias puntuales de mejora para los elementos de análisis y el logro de los objetivos del Pp.
- Asimismo, las recomendaciones deberán estar redactadas de manera clara y concreta, y considerar la factibilidad de su realización tomando en cuenta los recursos materiales, humanos y financieros del Pp. Deberán comenzar con un verbo en infinitivo.

IX. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

En el apartado de hallazgos, se deberá integrar, además de los hallazgos puntuales de cada capítulo:

- Si los programas son pertinentes o no con respecto al problema o necesidad y los argumentos que sostengan esta valoración;
- Si se presentaron inconsistencias entre ellos para el logro de la estrategia sectorial;
- Los actores clave para el logro de la estrategia;
- Análisis de la flexibilidad de la estrategia, esto es, considerar qué tan adaptable es su diseño frente a cambios económico-sociales.
- Mencionar, en caso de haberse presentado cambios en el diseño, desarrollo o cualquier otro aspecto de la estrategia y/o sus programas, si éstos fueron benéficos para la consecución de objetivos que se persiguen; en caso de no haberse presentado cambios, mencionar qué cambios sería conveniente implementar, así como por qué no se han implementado.
- Determinar si la asignación y priorización de los recursos a los programas presupuestarios que integran la estrategia, es acorde con el recurso total destinado a la estrategia en conjunto, considerando las características generales de cada programa.
- Cualquier aspecto relevante de la evaluación.

Asimismo, para valorar la pertinencia del diseño de la estrategia de política pública se deberán considerar los elementos que lo componen, tales como su consistencia interna, la pertinencia respecto a los Pp que la integran, la congruencia entre dichos Pp, la coordinación y participación en torno a ésta, los sistemas de información, transparencia y rendición de cuentas, así como la incorporación de enfoques transversales. En este análisis y valoración se deberá dejar claro si la estrategia de política pública es sólida o no respecto al problema o necesidad que busca atender y los argumentos que sostengan esta valoración, mismos que deberán ser consistentes con las respuestas a las preguntas de la evaluación, con la valoración final, y con los hallazgos y recomendaciones identificadas.

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La **extensión máxima es de cuatro cuartillas**; el evaluador debe evitar limitarse a presentar una síntesis de los hallazgos de la evaluación.

A esta sección corresponde el *Anexo 17: Situación actual del sector Turismo en el estado de Oaxaca*.

X. RECOMENDACIONES.

Como resultado de los análisis realizados y el FODA, se solicita la presentación de las recomendaciones del equipo evaluador externo dirigidas al logro de la estrategia para el alcance del objetivo establecido en el sector Turismo.

Las recomendaciones que se emitan deben estar fundadas y acompañadas de:

- Análisis del contexto político, económico y social.
- Identificación de los principales actores para su implementación y nivel de participación.
- Análisis de los efectos potenciales de su implementación.
- En caso de presentarse inconsistencias o incompatibilidades entre los programas analizados y la estrategia, así como entre los programas analizados, se deberá especificar qué elemento debería cambiar para hacer compatible lo incompatible.
- Comparativo entre la situación actual y los resultados esperados con la implementación de las recomendaciones.

Adjuntar *Anexo 18. Recomendaciones*, donde el evaluador externo enlistará los elementos o características detectadas como puntos de atención, con base en la evaluación realizada, así como propuestas para corregir o mejorar los programas.



XI. Datos generales del evaluador externo

Finalmente, se debe integrar información sobre la evaluación realizada y datos del evaluador externo a cargo de la misma, especificando los siguientes datos:

- Nombre de la instancia evaluadora
- Nombre del coordinador de la evaluación
- Nombres de los principales colaboradores
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
- Costo total de la evaluación
- Fuente de financiamiento

Rellenar e integrar el *Anexo 19. Ficha Técnica de la Evaluación*



XII. FUENTES DE INFORMACIÓN

En este apartado, se deberán mencionar las fuentes de información utilizadas para la realización de la Evaluación, en formato APPA, debidamente referenciadas. En el caso de las fuentes electrónicas, incluir fecha de consulta y sitio web.



4.2 FORMATOS DE ANEXOS

Anexo 1. Ficha: Características de los programas del Sector Turismo

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Número y nombre del Pp	
	Unidad responsable Coordinadora	
	Unidad responsable Participantes	
	Año de inicio de operación	
	Fuente (s) de financiamiento	
	Ramo	
	Nombre del responsable titular del programa	
	Teléfono de contacto	
	Correo electrónico de contacto	
Objetivos	Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible con el que está alineado	
	Eje del PED con el que está alineado	
	Objetivo del PED con el que está alineado	
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	
	Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver	
	Propósito del programa	
	Descripción de los bienes o servicios que	

Tema	Variable	Datos
	ofrecen el Pp	
Población potencial*	Definición	
	Cuantificación	
Población objetivo*	Definición	
	Cuantificación	
Población atendida*	Definición	
	Cuantificación	
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (MDP)	
	Presupuesto modificado (MDP)	
	Presupuesto ejercido (MDP)	
	Tipo de recurso (fuente)	(Subsidios, aportaciones federales, convenios, fideicomisos, estatal, municipal, privado)
Focalización	Unidad territorial del programa	
Metas	Fin	
	Propósito	
	Componentes	
Valoración	Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.	

* Desagregada por sexo, grupos de edad y población indígena, cuando aplique.

Se deberá rellenar una ficha por programa evaluado.

Anexo 2. Instrumentos y evidencia del trabajo en campo

a) Instrumentos aplicados

Formato libre

b) Reporte de evidencia del trabajo en campo

Si bien el formato es libre, se deberá integrar, como mínimo

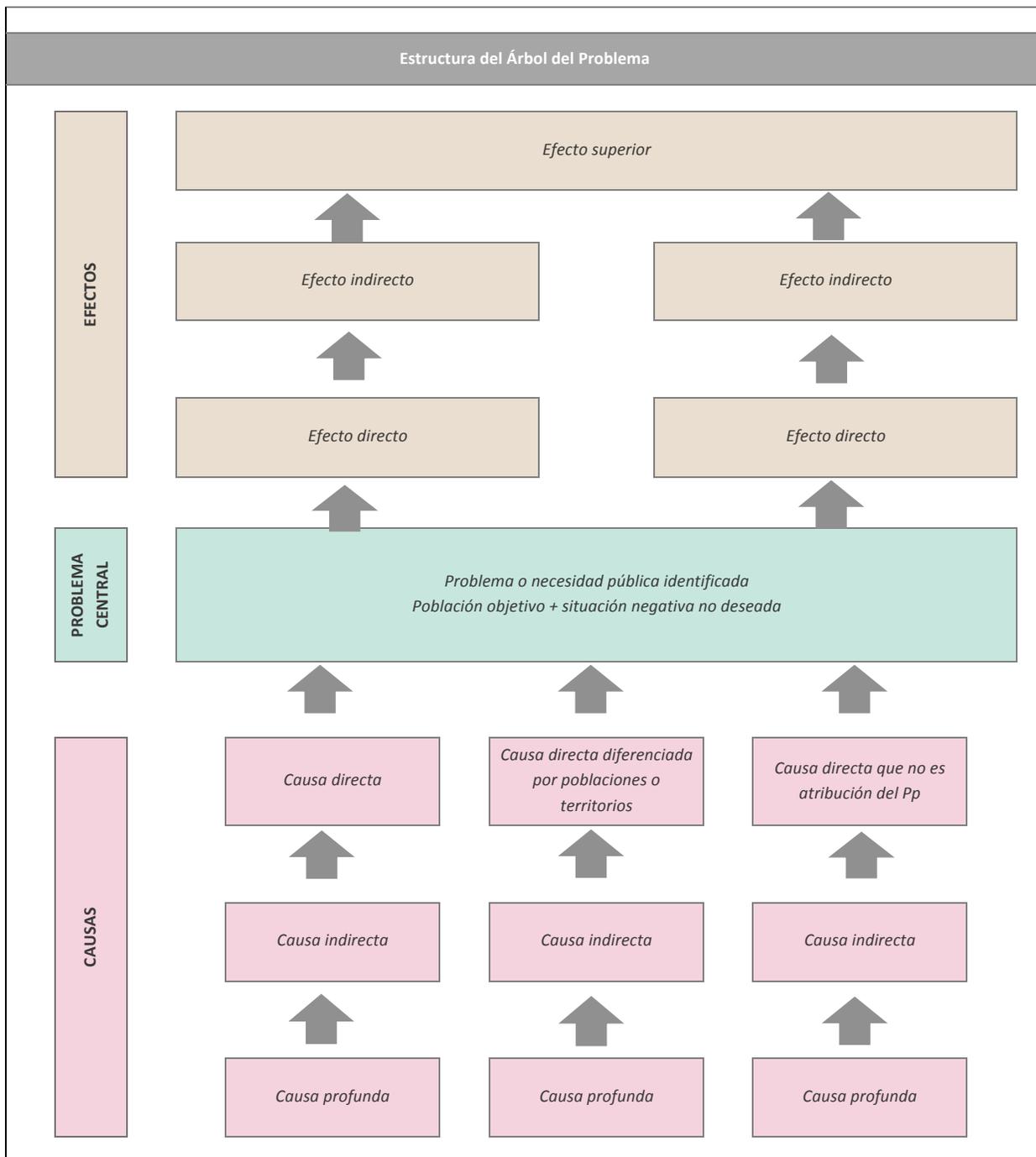
- Minutas debidamente firmadas
- Evidencia fotográfica
- Evidencia física de encuestas, cuestionarios, etc. aplicados y/o bases de datos de resultados de instrumentos virtuales utilizados, en cuyo caso, anexar capturas de pantalla, links o elementos que evidencien la realización de este aspecto.



Anexo 3. Árbol del problema

El evaluador externo deberá integrar en este anexo, los árboles de problemas de los Pp, indicando en caso de que existan recomendaciones de mejora y/o adecuaciones. Si los Pp no cuentan con esta herramienta, se deberá crear con base en la MML.

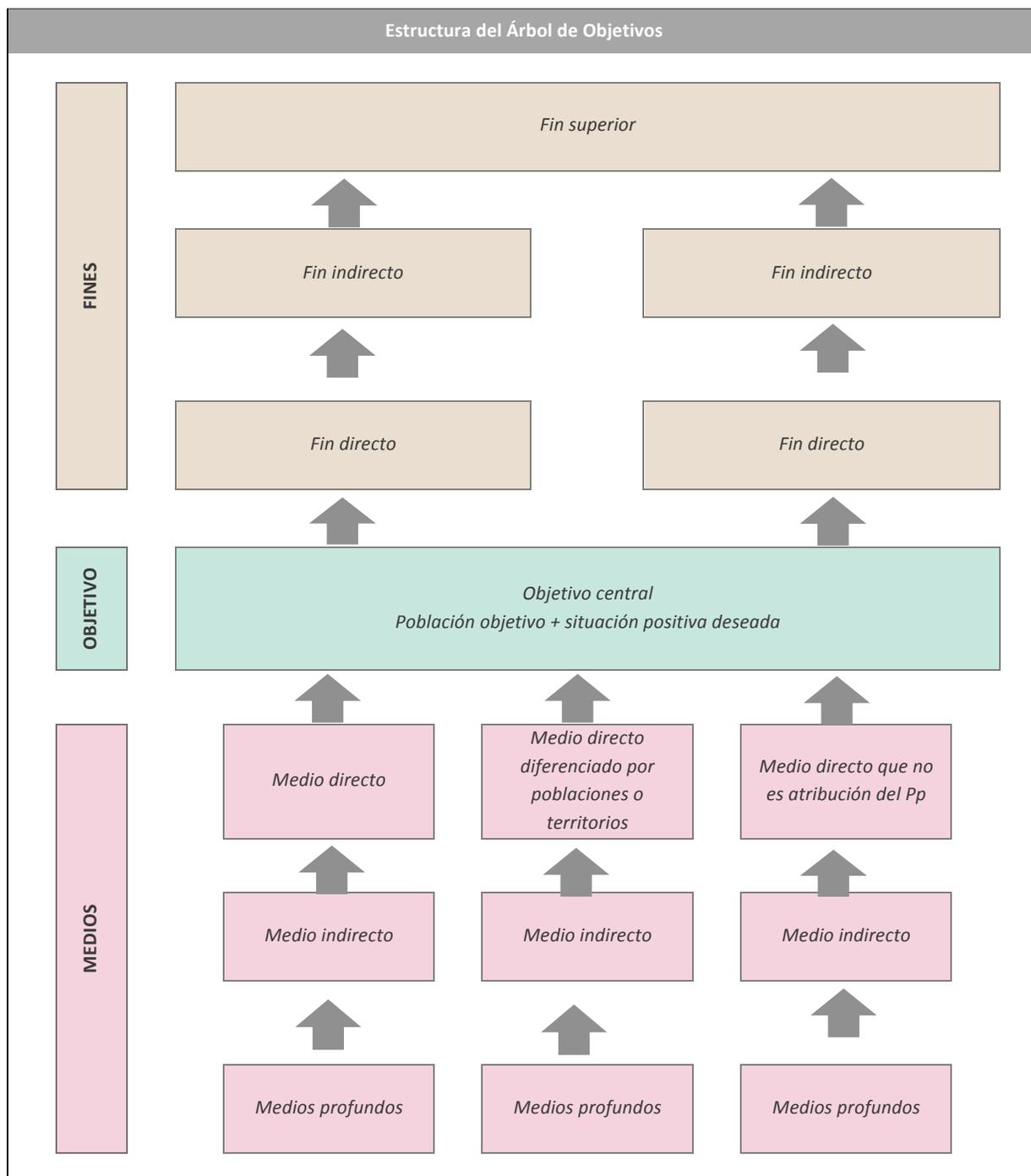
Ejemplo de la estructura del árbol del problema.



Anexo 4. Árbol de objetivos

El evaluador externo deberá integrar en este anexo, los árboles de objetivos de los Pp, indicando en caso de que existan recomendaciones de mejora y/o adecuaciones. Si los Pp no cuentan con esta herramienta, se deberá crear con base en la MML.

Ejemplo de la estructura del árbol de objetivos.



Anexo 5. Poblaciones

Clave y nombre del Pp:					
A fin de aportar claridad en el presente anexo, se retomarán las definiciones conceptuales de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, ya sean las definidas por el Pp o en ausencia de estas, las que definió el evaluador externo como parte de su respuesta, en consenso con el Pp.					
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida					
Población		Definición			
Potencial (PP)					
Objetivo (PO)					
Atendida (PA)					
El evaluador externo registrará la evolución en la cobertura de las poblaciones, registrando la información por año, según la disponibilidad de la información por parte del Pp o, en su caso, registrará su propuesta de cobertura, en consenso con el Pp.					
Evolución de la cobertura					
Población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año (...)
Potencial (P)					
Objetivo (O)					
Atendida (A)					
(A/O) x 100	%	%	%	%	%
La instancia evaluadora analizará la estrategia de cobertura del Pp y emitirá su valoración o, en su caso, realizará su propuesta, en consenso con el Pp.					
Análisis de la estrategia de cobertura					
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:				Valoración	Propuesta
Método de cálculo documentado		Si	No	Parcial	
Consistencia con el diseño del programa		Si	No	Parcial	
El presupuesto requerido		Si	No	Parcial	
Metas a corto plazo factibles		Si	No	Parcial	
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas		Si	No	Parcial	
Indicadores claros		Si	No	Parcial	



Anexo 6. Mecanismo de solicitud y entrega

Para la realización de este anexo, el evaluador externo:

- Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que produce, así como su entrega.
- Detectará y registrará las áreas de mejora identificadas en los procedimientos.

Flujograma			
El evaluador externo elaborará el flujograma a partir de: <ol style="list-style-type: none"> El procedimiento establecido en documentos normativos o institucionales del Pp. La recopilación de la información a partir de entrevistas con los responsables de la operación del Pp. 			
Elementos mínimos que debe contener:		Ejemplo:	
<ol style="list-style-type: none"> Identificación de todos los involucrados en el procedimiento. Identificación del macroproceso: Solicitud, registro, verificación del cumplimiento de criterios de elegibilidad, seguimiento al trámite de solicitud etc. Procesos sustantivos, numerados progresivamente y relacionados entre sí. Identificación de aquellos procesos que implican un documento, formato, formulario etc. Plazo estimado para su realización. Identificación de alternativas o decisiones. 	<p>El flujograma de ejemplo se divide en dos secciones: Dirección de Planeación y Solicitante. En la Dirección de Planeación, se indica '1. Publica Convocatoria en gov.mx/stps' (etiqueta c.) con un plazo 'A más tardar el 15 de febrero' (etiqueta e.). Una flecha apunta a '2. Acude a la ventanilla única y llena solicitud asignación de recursos (Formato x)' (etiqueta d.) en el Solicitante. Un recuadro indica 'Período de recepción durante el primer trimestre'. Una flecha apunta a un cuadro de decisión '¿La solicitud cumple con lo requerido?' (etiqueta f.). Si la respuesta es 'No', se indica un camino hacia la derecha. Si es 'Sí', se indica un camino hacia abajo.</p>		
Áreas de mejora			
A partir del análisis del procedimiento y el flujograma elaborado, el evaluador externo identificará áreas de mejora y realizará una propuesta con base en la siguiente tabla:			
Proceso	Mejora identificada	Argumentación	Propuesta
Proceso	Incluir el proceso y su identificación numérica.		
Mejora identificada	Breve descripción de la mejora identificada. Se enuncian algunos ejemplos, los cuales son ilustrativos y no limitativos. La instancia evaluadora incorporará las mejoras que considere pertinentes.		
Argumentación	Descripción de la necesidad y ventajas de atender la mejora identificada.		
Propuesta	Propuesta y/o recomendaciones que permitan el cumplimiento y/o la mejora del mecanismo de solicitud, registro y seguimiento del trámite.		



Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población/área de enfoque atendida

Procedimiento documentado					
<p>1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?</p> <p style="text-align: right;"><i>Indicar el nombre del documento</i></p> <p><input type="checkbox"/> Existe un procedimiento específico y está documentado. _____</p> <p><input type="checkbox"/> Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.</p> <p><input type="checkbox"/> Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.</p>					
<p>2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center; vertical-align: top;"> <p>Integración</p> <p><input type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información.</p> <p><input type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien y/o servicio)</p> <p><input type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.</p> </td> <td style="width: 33%; text-align: center; vertical-align: top;"> <p>Actualización</p> <p><input type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón.</p> <p style="text-align: center;">Indique el periodo de actualización establecido:</p> </td> <td style="width: 33%; text-align: center; vertical-align: top;"> <p>Depuración</p> <p><input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.</p> <p><input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.</p> </td> </tr> </table>			<p>Integración</p> <p><input type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información.</p> <p><input type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien y/o servicio)</p> <p><input type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.</p>	<p>Actualización</p> <p><input type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón.</p> <p style="text-align: center;">Indique el periodo de actualización establecido:</p>	<p>Depuración</p> <p><input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.</p> <p><input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.</p>
<p>Integración</p> <p><input type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información.</p> <p><input type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien y/o servicio)</p> <p><input type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.</p>	<p>Actualización</p> <p><input type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón.</p> <p style="text-align: center;">Indique el periodo de actualización establecido:</p>	<p>Depuración</p> <p><input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.</p> <p><input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.</p>			
Sistematización y disponibilidad de la información					
<p>3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <i>Indicar el nombre del sistema:</i> _____</p> <p><input type="checkbox"/> No <i>Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:</i></p> <p><input type="checkbox"/> Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.</p> <p><input type="checkbox"/> Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.</p>					
<p>4. La información del padrón:</p> <p><input type="checkbox"/> Está disponible para consulta interna.</p> <p><input type="checkbox"/> Está disponible para consulta pública. <i>Indique la liga del sitio web:</i></p>					
Seguridad de la información					
<p>5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>					
<p>6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>					
Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora					



Anexo 8. Instrumentos de seguimiento al desempeño

El evaluador externo reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño										
Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Sentido del indicador	Propuesta de mejora del indicador	
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	<i>Sí/No</i>									
La cobertura de la población	<i>Sí/No</i>									
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes)	<i>Sí/No</i>									
La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp	<i>Sí/No</i>									
La instancia evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.										
Características de los indicadores										
MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora	
	Fin		<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>			
	Propósito		<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>			
	Componentes		<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>			
	Actividades		<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>	<i>Sí/No</i>			
La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.										
Características de las metas										
MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido	Mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora
	Fin									

	Propósito								
	Componentes								
	Actividades								
Finalmente, la instancia evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.									
MIR	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación			
	Fin								
	Propósito								
	Componentes								
	Actividades								



Anexo 9. Afectaciones diferenciadas de la estrategia de Política pública

Identificar los efectos diferenciados en poblaciones, territorios o medio ambiente del problema o necesidad que busca atender la estrategia de política pública.

Instrucciones:

1. En la columna Grupo de población, territorio o medio ambiente se deberá especificar el grupo poblacional o territorio en el cual existe una afectación diferenciada, considerando los ejemplos señalados en el cuadro.
2. En la columna Descripción de la afectación diferenciada se deberán incluir las características del grupo poblacional o territorio y una descripción de la forma en que se ve afectada de manera particular.
3. En la columna Brechas o rezagos identificados se deberá incorporar la información estadística sobre las brechas o rezagos.
4. En la última columna deberá especificarse la fuente de información utilizada para los cálculos.

Problema o necesidad que busca atender la política pública			
<i>[Especificar el problema o necesidad pública identificada que busca atender la política pública]</i>			
Descripción de afectaciones diferenciadas			
Grupo de población, territorio o medio ambiente	Descripción de la afectación diferenciada	Brechas o rezagos identificados	Fuente de información
Mujeres			
Niñas, niños y adolescentes (0 a 12 años)			
Jóvenes (12 a 29 años)			
Personas adultas mayores (60 años o más)			
Personas indígenas y/o afrodescendientes			
Personas con discapacidad			
Localidades rurales			
Medio ambiente			
Otro			



Anexo 10. Alineación de la Estrategia de Política pública a la planeación nacional

Objetivos estratégicos de la política pública	Objetivos estratégicos de corto, mediano y largo plazo			
Instrucciones:				
<p>a) Incluir el objetivo prioritario y, en su caso, las estrategias prioritarias y acciones puntuales, así como el nombre del programa derivado del PND vigente al que se vincula la política pública a través de sus objetivos estratégicos de corto, mediano y largo plazo.</p> <p>b) Detallar la contribución de los niveles de objetivos de la política pública al logro de los objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales del programa derivado del PND.</p> <p>c) Incluir la valoración de la vinculación establecida, así como, en su caso, la propuesta de alineación efectiva de la política pública a los elementos de los programas derivados del PND.</p>				
Valoración de la alineación				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria/acción puntual	Contribución de la política pública	Valoración
Propuesta de alineación				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria /acción puntual	Contribución de la política pública	Valoración



Anexo 11. Alineación de la Estrategia de Política pública a los ODS

Objetivos estratégicos de la política pública	Objetivos estratégicos de corto, mediano y largo plazo		
Vinculación			
El evaluador externo presentará la vinculación de los objetivos estratégicos de la política pública con los ODS y sus metas específicas. Se deberá incluir la valoración de dicha vinculación, considerando la contribución efectiva de la política pública a los objetivos y/o metas de desarrollo sostenible. <i>Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula la política pública.</i>			
			
			
			
			
			
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)
Propuesta de vinculación			
En caso de que la instancia evaluadora detecte áreas de mejora en la vinculación o en caso de no contar con evidencia documental sobre la misma, elaborará una propuesta de vinculación y su justificación, considerando la contribución efectiva de la política pública a los objetivos y/o metas de desarrollo sostenible. <i>Marcar con una "X" el/los ODS con los que se propone vincular la política pública.</i>			
			
			
			
			
			
ODS	Meta	Vinculación	Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)
<p>Consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> >> ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD. >> Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD. >> La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en: http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/ >> Vinculación <ul style="list-style-type: none"> Directa: el objetivo estratégico contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s). Indirecta: el objetivo estratégico propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal. 			



Anexo 12. Indicadores del desempeño de la Estrategia de Política pública

Registrar al menos un indicador del desempeño por cada uno de los objetivos estratégicos de la política pública

Características de los indicadores del desempeño									
Objetivo estratégico	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Línea base	Sentido	Propuesta de mejora	
Características de los indicadores									
Objetivo estratégico	Nombre	Claro	Relevante	Monitoreable	Pertinente	Propuesta de mejora del indicador			
		<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>				
		<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>				
		<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>				
Características de las metas									
Objetivo estratégico	Nombre	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido	Se orienta a mejorar el desempeño	Factibles	Retadoras	Propuesta de mejora
Medios de verificación									
Objetivo estratégico	Nombre	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición	Ubicación física del documento o la liga electrónica	Propuesta de mejora			



Anexo 13. Flujogramas de los procesos identificados

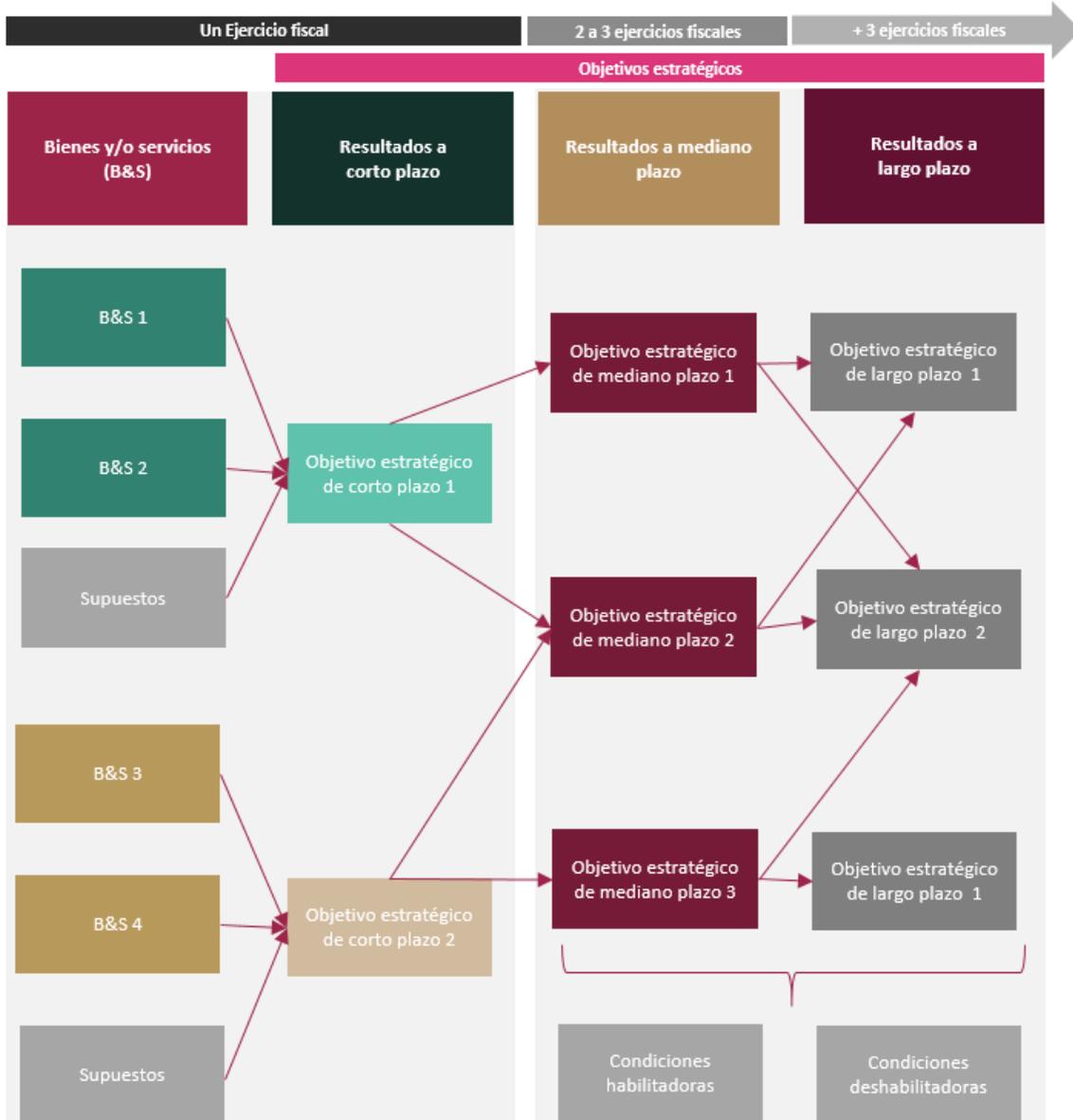
Formato libre, debiendo integrarse flujogramas de procesos de tipo:

- a) Procesos intrainstitucionales (considerar cada uno de los programas evaluados)
- b) Procesos interinstitucionales



Anexo 14. Cadena de Resultados de la Estrategia de Política pública

Ejemplo de Cadena de Resultados de la Estrategia de Política pública



Anexo 15. Complementariedades, similitudes o duplicidades

Información del Pp evaluado												
Nombre del Programa:								Modalidad y clave:				
Dependencia/Entidad:								Ramo:				
Unidad Responsable:								Clave:				
Tipo de Evaluación:								Año de la Evaluación:				
Información de los Pp analizados												
Se integrará una tabla con las características de los Programas Presupuestarios (Pp) analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:												
Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura	B&S	Relación identificada	Argumentación	Recomendación	
Descripción:												
Nombre del Pp		Nombre oficial del Programa presupuestario analizado.										
Modalidad y clave		Modalidad y clave presupuestal.										
Dependencia o Entidad:		Nombre de la Dependencia o Entidad responsable del Pp analizado.										
Ramo		Ramo al que pertenece la Dependencia o Entidad responsable del Pp analizado.										
Problema público que busca resolver		Descripción del problema público que busca resolver el Pp analizado, obtenido preferentemente del diagnóstico del Pp analizado o en su caso de fuentes oficiales o institucionales que contenga dicha información.										
Objetivo central		Objetivo central que persigue el Pp analizado, obtenido de documentos oficiales, normativos o institucionales.										
Población objetivo		Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.										
Cobertura geográfica		Territorio delimitado que el programa tiene planeado o programado atender y que es establecido en su normatividad.										
Tipo de Apoyo otorgado		Descripción del bien y/o servicio otorgado por el Pp analizado a la población objetivo, conforme a lo establecido en su normatividad.										
Relación identificada		Especificar el tipo de relación entre el Pp evaluado y el Pp analizado, la cual puede ser: Similitud, Complementariedad o Duplicidad, conforme a los criterios señalados en la Presunta 15 de estos TdR.										
Argumentación		Argumento elaborado por la instancia evaluadora, a partir del análisis realizado, destacando los aspectos más relevantes del tipo de relación identificada.										
Recomendación		Recomendación emitida por la instancia evaluadora, a partir del análisis realizado.										



Anexo 16. Alineación de programas del Sector Turismo

Programa	Componente	Acción	PED objetivo	PED estrategia	PED línea de acción	PES objetivo	PES estrategia
P1	C1	A1					
		A2					
		A3					
		A4					
	C2	A1					
		An					
	C3	A1					
		An					



Anexo 17. Situación actual del sector Turismo en el Estado de Oaxaca

Ensayo sobre la *Situación actual del sector Turismo en el estado de Oaxaca*, el cual implica investigación documental. Si bien se podrán retomar datos contenidos en el diagnóstico del Plan Estratégico Sectorial (PES)-Turismo, el apartado **no debe limitarse** a la información contenida en este último, **ni a una transcripción del mismo**. Este deberá considerar, como mínimo:

- Introducción
- Marco normativo
 - a) Internacional
 - b) Nacional
 - c) Estatal
- Caracterización del sector Turismo
 - Estado actual del sector Turismo en Oaxaca
 - Crecimiento histórico del sector
 - Aportación económica del sector al PIB estatal.
 - Generación de empleos directos e indirectos
 - Oferta turística en el estado
 - Infraestructura turística
 - Origen de los turistas que arriban a la entidad
 - Principales destinos turísticos
 - Potenciales destinos turísticos en la entidad
 - Política pública histórica implementada en el sector.
 - Otros aspectos relevantes que caractericen al sector Turismo
- Potencialidades, retos y desafíos del sector Turismo en Oaxaca
- Conclusiones
- Fuentes de información consultadas

Extensión máxima: 10 cuartillas (se podrán incluir anexos de este documento, cuya extensión será independiente de la extensión máxima sugerida para el ensayo).



Anexo 18. Recomendaciones

ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
1	Interinstitucional / intrainstitucional					
2						
3						
n						



Anexo 19. Ficha Técnica de la Evaluación

Aspecto	Respuesta
Nombre o denominación de la evaluación	[Especificar el nombre de la evaluación considerando su tipo y ejercicio evaluado]
Nombre o denominación del programa evaluado	[Indicar el nombre del Pp sujeto a evaluación, de acuerdo con lo establecido en el PEF, señalando su modalidad y clave]
Ramo	[Indicar el Ramo al que pertenece el Pp evaluado (clave y denominación)]
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa	[Especificar la(s) unidad(es) responsable(s) de la administración, operación y ejecución de los programas, subprogramas y proyectos del Pp evaluado correspondientes a las dependencias y entidades]
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	[Indicar el nombre del(a) Titular de la Unidad Responsable de la operación del Pp]
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	[Especificar el ejercicio fiscal al que corresponde el PAE en la que fue programada la evaluación]
Instancia de Coordinación de la evaluación	[De acuerdo con lo señalado en el PAE, especificar la instancia globalizadora a la que corresponde la coordinación de la evaluación: SHCP; así como la unidad administrativa mediante la cual se ejerce esta función: Unidad de Evaluación del Desempeño (UED)]
Año de conclusión y entrega de la evaluación	[Indicar el año en que se concluyó la evaluación]
Tipo de evaluación	[Especificar el tipo de evaluación de acuerdo con los Lineamientos de evaluación, el nombre de la evaluación y con lo establecido en el PAE]
Nombre de la instancia evaluadora	[Indicar el nombre de la firma, consultoría u organización que realizó la evaluación]
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	[Especificar el nombre del(a) responsable de la coordinación de la evaluación del equipo evaluador externo]



Aspecto	Respuesta
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales del(a) coordinador(a) de la evaluación]
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	[Indicar el área administrativa ajena a la operación de los Pp designada por las dependencias y entidades, o con las atribuciones necesarias, para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones, su calidad y cumplimiento normativo, es decir, la que funge como Área de Evaluación]
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	[Especificar el nombre del(a) Titular de la Unidad responsable de dar seguimiento a la evaluación que funge como Área de Evaluación]
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, respecto de la revisión técnica de la misma]
Forma de contratación de la instancia evaluadora	[Indicar el tipo de contratación del equipo evaluador externo; Especificar el tipo de procedimiento de contratación de la instancia evaluadora, consistente con los tipos de adjudicación establecidos en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público]
Costo total de la evaluación con IVA incluido	[Especificar el costo total de la evaluación, incluyendo el IVA (en caso de que se haya causado) como sigue: \$X.XX IVA incluido]
Fuente de financiamiento	[Indicar el tipo de financiamiento de la evaluación. Considerar que la fuente de financiamiento primigenia son recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación; la fuente de financiamiento que se deberá especificar es "Recursos fiscales"]



Anexo 20. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.2.4 Amenazas:	

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1:	
2:	
3:	
4:	



5:
6:
7:

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
4.2 Cargo:
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):

5. IDENTIFICACIÓN DE(LOS) PROGRAMAS(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal___ Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: \$
6.4 Fuente de Financiamiento:



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:

Formato consultable en la siguiente dirección electrónica:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf



Coordinación de Evaluación e Informes

